



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 27 de Febrero de 2018.

ACTA Nº 1

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol y del Prosecretario General Ing. Jorge Dutto

DECANOS y VICEDECANOS: CAPELL, Martín Salvador; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; LESCANO de FERRER, Alfonsina; ALCARAZ, Gustavo; IRIONDO, Mirta Susana; MARISCAL, Marcelo Mario; BARONE, Lorenzo Daniel; CUELLA, Silvina Alejandra; YORIO, Marcelo Augusto; ABRATTE, Juan Pablo; TORCOMIÁN, Claudia.

DIRECTORES: FERREYRA, Francisco Alejandro; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: PERALTA, Valentín Arcadio; GUIDO, Mario Eduardo; PACHECO, Marcela; RUEDA, Nelly Elena María; BELMAÑA, Ricardo Javier; SAMAR, María Elena; ATECA, María Rosa del Pilar; BUONANOTTE, Carlos Federico; LI GAMBÌ, José Antonio; GIRELLI, María Inés; KISBYE, Noemí Patricia.

EGRESADO: GANDOLFO, Domingo Martín; CORONEL, Consuelo.

ESTUDIANTES: SÁNCHEZ MALO, Mariana; TURNES ESCOBAR, Micaela; SECCO, Guadalupe; LOHAIZA, Agustín; GONZÁLEZ CAMACHO, Juan; CHINELLATO, Rocío; DEL VITTO, Luis Gaspar; MOHUANNA, Samir; MUSSO, Nicolás Lionel; PASCUAL, Luciano.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás Orlando.



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Lic. Silvina Alejandra CUELLA.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI.

DIRECTORES:

ESCMB, Ing. Esp. Francisco Alejandro FERREYRA y Mgter. Raquel Mariana CARRANZA
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA

EGRESADOS:

PURICELLI, Marco Julio	FOLLONI, Jorge G.
SCULLY, Marco	GANDOLFO, Domingo Martín
OROSZ ROMERO, Claudio	CORONEL, Consuelo

ESTUDIANTES

SÁNCHEZ MALO, Mariana	MALDONADO VÉLEZ, María Zoe
TURNES ESCOBAR, Micaela	DEL RÍO, Florencia
SECCO, Guadalupe	LOHAIZA, Agustín
GONZÁLEZ CAMACHO, Juan	RUFINO, Florencia
CHINELLATO, Rocío	CORSALETTI, Tatiana.
COLABELLI, Gianfranco Luca	DEL VITTO, Luis Gaspar
MOHUANNA, Samir	MUSSO, Nicolás Lionel
AUGUSTO, Florencia	NASELLI, Anabela
PASCUAL, Luciano	QUIÑONES, Yanina

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	CERSÓSIMO, Andrés Luis
--------------------------	------------------------

DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas Dr. GUIDO, Mario Eduardo	Dra. JUÁREZ, Ana Valeria
---	--------------------------

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. BUONANOTTE, Carlos	Méd. CARBEL, Gerardo
---	----------------------

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Ing. LI GAMBÌ José Antonio	Dr. SOSA, Claudio Alejandro
---	-----------------------------

Fac. de Ciencias Económicas:



Cr. GAUNA, Eduardo J.

Dr. CRESPI, Germán A.

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. BUFFA MENGHI, María Noel

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:

Dra. DIAZ VILLEGAS DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Dr. MARISTANY, Arturo

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dra. KISBYE, Noemí Patricia

Dr. KNOPOFF, Damián

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Lic. PACHECO, Marcela

Dr. NAZARENO, Marcelo

Fac. de Psicología:

Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Lic. PERALTA, Valentín Arcadio

Fac. de Lenguas:

Dra. RUEDA, Nelly

Lic. NEGRITTO, Carolina

Fac. de Odontología:

Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:

Prof. ARGUELLO, Silvana G.

Dr. BERTI, Agustín



SUMARIO:

- I.- ESCUELA DE OFICIOS. PROFESORES. HOMENAJE. Pág. 5.
- II.- ACTA. Pág. 5.
- III.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.
- IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 6.
- V.- RESOLUCIÓN RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 9.
- VI.- RESOLUCIÓN HCS 711/2016 (Se da cuenta). Pág. 12.
- VII.- RESOLUCIÓN 725/2016 (Se da cuenta). Pág. 13.
- VIII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 16.
- IX.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 72.
- X.- 8 DE MARZO. PARO Y MOVILIZACION INTERNACIONAL DE MUJERES. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACION. Pág. 72



-En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de febrero de dos mil dieciocho, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17.15.

I.
**ESCUELA DE OFICIOS. PROFESORES.
HOMENAJE.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Buenas tardes.

Antes de dar inicio a la sesión, vamos a recibir a los carpinteros que han trabajado en la remodelación de esta mesa del centro.

SR. PROSECRETARIO (Ing. Dutto).- Quiero mencionar que se trata de los tres profesores de la Escuela de Oficios, que depende de la Secretaría de Extensión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Los podemos recibir con un fuerte aplauso. (Aplausos).

En nombre del Rectorado y del Honorable Consejo Superior, les vamos a entregar un certificado o diploma que da cuenta de que han participado de la remodelación de la mesa de sesiones del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, destacando su excelente predisposición y profesionalismo en la ejecución del trabajo encomendado. Está firmado por el señor Rector, doctor Hugo Juri, y el Prosecretario General, ingeniero Jorge Dutto. (Aplausos).

-Se hace entrega del certificado a los señores Exequiel Emir Liendo, Miguel Angel Quevedo y Cristian Bobo. (Aplausos).

II.
ACTA.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Habiendo quórum, conforme a los términos del artículo 18 del Reglamento Interno, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 18 del doce de diciembre de 2017, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

III.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 01 de fecha 19 de febrero de 2018.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 02 de fecha 26 de febrero de 2018

IV.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

- 1.-Expte. 0051060/2017 - Resolución Rectoral 2422/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Psicología.
- 2.-Expte. 0051056/2017 - Resolución Rectoral 2424/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Psicología.
- 3.-Expte. 0032170/2017 - Resolución Rectoral 2425/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 4.-Expte. 0062217/2016 - Resolución Rectoral 2426/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 5.-Expte. 0046704/2017 - Resolución Rectoral 2437/2017 - Aprobar la nueva versión del Contrato - Programa a celebrarse entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba. Dejar sin efecto la Resolución Rectoral 1957/2017.
- 6.-Expte.0031820/2017 - Resolución Rectoral 2440/2017 - Aprobar la modificación de planta de cargos de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales que da cuenta el proyecto de fojas 13, el cual integra el cuerpo de la presente.
- 7.-Expte. 0040212/2017 - Resolución Rectoral 2442/2017 - Aprobar el Convenio de Colaboración Institucional que en proyecto obra en folio cristal y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, a celebrar con la Agencia Córdoba Cultura SE y la Academia Nacional de Ciencias a los fines de que se trata, y suscribirlo.
- 8.-Expte. 0010388/2017 - Resolución Rectoral 2498/2017 - Prorrogar a partir del 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, la vigencia de la Resolución rectoral 1180/2011.
- 9.-Expte. 0054765/2017 - Resolución Rectoral 2502/2017 - Aprobar el Convenio de que se trata, obrante a fs. 1/25 que en copia forma parte integrante de la presente y suscribirlo.
- 10.-Expte. 0054835/2017 - Resolución Rectoral 2507/2017 - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Mutua entre esta Casa y la Municipalidad de Tránsito de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 2/4 que en copia forma parte integrante de la presente.



11.-Expte. 0057845/2017 - Resolución Rectoral 2508/2017 - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Docente y Científico, que corre agregado de fs. 2/3, que en copia forma parte integrante de la presente, entre esta Casa y la Federación Argentina de Actividades Subacuáticas.

12.-Expte. 0062678/2016 - Resolución Rectoral 2509/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

13.-Expte. 0030793/2017 - Resolución Rectoral 2510/2017 - Renovar, los términos del proyecto obrante a fojas 13 y que en copia integra el Cuerpo de la presente, el Convenio de Donación Mensual oportunamente celebrado con la orden de la Compañía de Jesús a los fines de que se trata y suscribir el respectivo instrumento.

14.-Expte. 0050801/2017 - Resolución Rectoral 2511/2017 - Aprobar el Convenio Específico de Colaboración - Acuerdo de Coedición a celebrar con el Poder Legislativo de la provincia de Córdoba, que en proyecto obra a fojas 2/13 y que en copia conforma el cuerpo de la presente y suscribirlo.

15.-Expte. 0057168/2017 - Resolución Rectoral 2515/2017 - Declarar de Interés Institucional la realización del Festival Estudiantil de Proyectos de Extensión, que tendrá lugar en esta Ciudad el 7 de diciembre de 2017.

16.-Expte. 0045002/2017 - Resolución Rectoral 2545/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 372/2017 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria por Año Sabático a la Dra. Luciana BENOTTI (Leg. 46.570), en un cargo de Profesora Adjunta DE (Cód. 109) por concurso, a partir del 1 de marzo de 2018 y por el término de doce (12) meses, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

17.-Expte. 0025017/2017 - Resolución Rectoral 2560/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 284/2017 y, en consecuencia, conceder licencia sin percepción de haberes a la Prof. María Cecilia AMES (Leg. 25.389), en el cargo de Profesora Titular DE por concurso, desde el 1 de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2019, de conformidad a lo establecido por el Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la RHCS 1222/2014.

18.-Expte. 0000773/2018 - Resolución Rectoral 2567/2017 - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados a fs. 5/6.

19.-Expte. 0035690/2017 - Resolución Rectoral 2568/2017 - Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Colaboración (acuerdo de coedición) obrante a fs. 1/6 y que en fotocopia conforma el anexo único de la presente, a suscribir con la Universidad Nacional de Río Cuarto y los Sres. María Candelaria de OLMOS VÉLEZ (DNI 23.460.774) y Juan Manuel CONFORTE (DNI 26.123.304) a los fines de que se trata, y autorizar a los Sres. Codirectores de la Editorial de la UNC, Ab. José E. ORTEGA y Dr. Marcelo BERNAL, a suscribirlo en nombre y representación de esta Casa. Instruir a la Editorial de la UNC para que, previo a formalizar el respectivo instrumento, requiera de los Sres. OLMOS VÉLES y CONFORTE e incorpore a estas actuaciones la resolución judicial que otorga el carácter de Administradora Judicial para la explotación integral de la obra de Juan FILLOY a la Sra. Mónica FILLOY de CAPDEVILA.

20.-Expte. 0054766/2017 - Resolución Rectoral 2609/2017 - Aprobar el Convenio de Trayectos Formativos de la familia de carreras de Informática, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico gestionado por la Secretaría de Políticas Universitarias.



21.-Expte. 0047802/2017 - Resolución Rectoral 2610/2017 - Aprobar el Convenio Específico de que se trata, entre el Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales, el Ministerio de Educación y esta Universidad, obrante a fs. 7/10.

22.-Expte. 0057924/2016 - Resolución Rectoral 2611/2017 - Disponer el pase definitivo del personal del Instituto de Hematología y Hemoterapia, que se detalla a fs. 2, a la Facultad de Ciencias Médicas. Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal permanente del Instituto de Hematología y Hemoterapia.

23.-Expte. 0057937/2017 - Resolución Rectoral 2617/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Sociales.

24.-Expte. 0030515/2016 - Resolución Rectoral 2618/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal nodocente de la Prosecretaría de Informática que da cuenta el proyecto de fs. 18. En virtud de lo dispuesto precedentemente y en los términos del Acta 8 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Local, otorgar el suplemento por Mayor Responsabilidad a los agentes de la Prosecretaría de Informática que se mencionan en la planilla de fs. 14, equiparando al cargo y agrupamiento que en cada caso se indica para cumplir las funciones que asimismo se señala.

25.-Expte. 0051794/2017 - Resolución Rectoral 20/2018 - Declarar de interés académico por parte de esta Casa al Proyecto de Autoevaluación Institucional del Colegio Nacional de Monserrat, obrante a fs. 2/6, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

26.-Expte. 0024304/2017 - Resolución Rectoral 26/2018 - Aprobar el Contrato de copropiedad entre la Universidad de Navarra, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la República Argentina y la Universidad Nacional de Córdoba obrante a fojas 35/49 que en fotocopia forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos precedentemente y suscribirlo.

27.-Expte. 0051272/2017 - Resolución Rectoral 33/2018 - Hacer lugar a lo solicitado por la Resolución de la Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño nro. 1417/2017 y, en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes a la Arq. Stella Maris FILIPPA, legajo 18.450, quien revista en dos cargos de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, uno por concurso y otro interino en la cátedra de Física, desde el 31 de octubre y hasta el 6 de diciembre de 2017, con cargo al Art. 49, Ap. II, inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente (RHCS 1222/2014).

28.-Expte. 0001941/2018 - Resolución Rectoral 34/2018 - Hacer presente que el Cronograma de Elecciones de los Claustros estudiantiles, docentes, nodocentes y egresados para el año 2018, queda establecido de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría Electoral obrante a fojas 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en función a las disposiciones contenidas en las Ordenanzas H.C.S. 19/2010, 1/2017 y 4/2017.

29.-Expte. 0035030/2017 - Resolución Rectoral 48/2018 - Aprobar los Convenios Marcos y Específicos de Colaboración a celebrarse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Burgos, obrantes en folio cristal, cuyas fotocopias forman parte integrante de la presente, y suscribirlo.

30.-Expte. 0052939/2017 - Resolución Rectoral 56/2018 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 1529/2017 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria con goce de haberes por año sabático al Dr. Daniel WUNDERLIN, (Leg. 22.454), en el cargo de Profesor Titular por Concurso DE, desde el 1° de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, la licencia que se trata correspondería ser encuadrada en la R.R. N° 1122//2001, (TO Ord, HCS 17/1987).



31.-Expte. 0063882/2017 - Resolución Rectoral 57/2018 - Hacer lugar a lo solicitado por el Instituto de Hematología y Hemoterapia y, en consecuencia, prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Med. Esp. María Lucrecia ETCHEVERRY, (Leg. 35.449), en el cargo de Categoría 3 - Agrupamiento Profesional - Sub Grupo A - (Cód. 3663/7ª) desde el 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, y se encuadra en lo dispuesto por el artículo 5º; Tit. 6º del Dec. 366/06.

32.-Expte. 0039298/2017 - Resolución Rectoral 63/2018 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 736/2017 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes al Dr. Sergio ELASKAR, (Leg. 31838), en el cargo de Profesor Titular Plenarío DE, del Departamento Aeronáutica, desde el 25 de Agosto y hasta el 5 de octubre de 2017, con cargo al Art. 3º de la Ord, 1/91 (T.O. R.R. 1600/2000).

33.-Expte. 0051926/2016 - Resolución Rectoral 72/2018 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 281/2017 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes por Año Sabático al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Leg. 35.853), en el cargo por concurso de Profesor Asociado dedicación semi exclusiva (Cód. 106) desde el 1 de marzo del 2018 y por el término de 12 (doce) meses, de conformidad a lo dispuesto por la RR 1122/01 (TO de la Ord. HCS 17/1987).

34.-Expte. 0055586/2017 - Resolución Rectoral 73/2018 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 847/2017 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes por Año Sabático al Dr. Julio Alejandro DI RIENZO (Leg. 24.709), en el cargo por concurso de Profesor Asociado dedicación exclusiva (Cód. 105) desde el 1 de febrero del 2018 al 31 de enero de 2019, de conformidad a lo dispuesto por la RR 1122/01 (TO de la Ord. HCS 17/1987).

35.-Expte. 0000759/2018 - Resolución Rectoral 74/2018 - Aceptar la renuncia presentada por la Dra. MIRIAM C. STRUMIA al cargo de Titular del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión, a partir del 1º de marzo de 2018.

Estando aquí presente, le comprenden las generals, pero le agradecemos con un fuerte aplauso como reconocimiento por toda la tarea que ha realizado. (Aplausos). En nombre del Rectorado, Miriam, muchas gracias.

Pasamos a sesionar en comisión e invitamos a la doctora Strumia a hacer uso de la palabra.

En primer lugar, es público y notorio que cuando se convocó a la Unidad Ejecutora, ella se presentó a concurso y, por supuesto, lo ganó. (Aplausos).

-Es la hora 17 y 20.

-Siendo las 17 y 23.

V.

RESOLUCIÓN RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

36.-Expte. 0035610/2017 - Resolución Rectoral 2452/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 342/2017 y su aclaratoria N° 480/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada



por la Prof. María Elena AGUIRRE (Leg. 28.238) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) interino, en la Cátedra Introducción a la Literatura (carga anexa Teoría y Análisis del Discurso Literario) - Sección Inglés, a partir del 1° de agosto de 2017, a fin de acogerse a la jubilación.

Artículo 2°: La Prof. Aguirre deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°: Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

37.-Expte.0060565/2017 - Resolución Rectoral 2517/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 879/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Agrícolas, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2 y 3 de la citada Resolución.

Artículo 3°: Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

38.-Expte. 0060390/2017 - Resolución Rectoral 2518/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1° Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 877/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Matemática, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2 y 3 de la citada Resolución.

Artículo 3°: Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

39.-Expte. 0060401/2017 - Resolución Rectoral 2519/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 878/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Matemática, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2 y 3 de la citada Resolución.

Artículo 3°: Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

40.-Expte. 0060564/2017 - Resolución Rectoral 2520/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior



RESUELVE:

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 880/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Agrícolas, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2 y 3 de la citada Resolución

Artículo 3°: Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

41.-Expte. 0057697/2017 - Resolución Rectoral 2573/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión y Vinculación, y en consecuencia, otorgar un incremento presupuestario de \$905.499,20 (Pesos NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS) para el Programa Becas a Proyectos de Extensión para el ejercicio 2018.

Artículo 2°: Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

42.-Expte. 0036422/2013 - Resolución Rectoral 15/2018

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Presupuesto de Trabajos Complementarios Nro. 1 (uno) de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar los trabajos de la misma a la firma IC CONSTRUCCIONES SRL, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$3.637.462,20 (Pesos tres millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos con 20/199), monto que será afectado del crédito de la apertura 80-99-00-055 e imputado en la Partida: Dep.: 46, Progr.: 80, Sub-progr.: 27, Proy.: 03, Actividad: 00, Afect.: 2017, Inciso: 4, Part. Princi.: 2, Part. Parcial: 1, Obra: 01.

Artículo 2°: Establecer que el presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ordenanza HCS 10/2012. Monto Contractual \$ 22.419.238,73.

Artículo 3°: Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

43.-Expte. 0056105/2017 - Resolución Rectoral 21/2018

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba Ad
referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la ampliación de la Licitación Pública 1/2017 que fuera aprobada por Resolución HCS 908/2017, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$1.618.990,00 (Pesos un millón seiscientos dieciocho mil novecientos noventa), erogación que será imputada en la partida: Dep. 46 - Progr. 80 - SubProg 01 - Proy 00 - Actividad 09 - Afectación 2017 - Inciso 3 - Part. Princ. 3 - Part. Parcial 9.

Artículo 2°: La Dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo sugerido por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 14 - nota 1 y 2.

Artículo 3°: Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su conocimiento y ratificación.

44.-Expte. 0001943/2018 - Resolución Rectoral 35/2018



El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer presente que el Cronograma de Elecciones de Decanos y Vicedecanos para el año 2018 en las Facultades de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias Sociales, queda establecido de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría Electoral obrante a fojas 1 que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en función a las disposiciones contenidas en la Ordenanza H.C.S. N° 19/2010, 1/2017 y 4/2017.

Artículo 2º: Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos. Elecciones de Decanos y Vicedecanos Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Ciencias Sociales Cronograma Electoral Año 2018 Claustro Fecha de Elección Clausura de Padrones Confección Padrones provisorios por as Juntas Electorales Exhibición Padrones provisorios Presentación de Formulas y Aavales, presentación de planes y proyectos Debate Público Cede Campaña Electoral e Inicio de Veda Estudiantes. Egresados, Docentes y Nodocentes 17 de Mayo de 2018 (Ord. HCS 1/2017) 3 de Abril de 2018 Ingresantes 2 de mayo de 2018 (30 días hábiles antes elección Ord. HCS 19/2010 - Ord. HCS 4/2017) 4, 5 y 6 de Abril de 2018 (3 días hábiles post cierre Ord. HCS 19/2010) 12, 13 y 16 de Abril de 2018 (3 días hábiles a partir de 7 día post cierre Ord. HCS 4/2010) 17 de Abril de 2018 (20 días hábiles antes de la elección Ord. HCS 1/2017) 12 de Mayo de 2018 (Ord. HCS 1/2017) 16 de Mayo de 2018 (8hs.) (Ord. HCS 1/2017)

45.-Expte. 0000446/2018 - Resolución Rectoral 75/2018

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, el que, como texto ordenado, forma parte integrante de la presente como Anexo único.

Artículo 2º: Tómese razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

En consideración, si no hay observaciones se aprueban en bloque los expedientes 36 a 45 inclusive.


-APROBADOS.

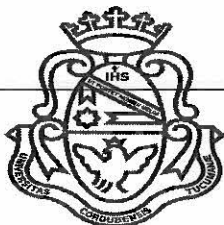
SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Tiene la palabra la consiliaria Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Yo quería destacar la aprobación del cronograma electoral para las elecciones directas de las dos facultades nuevas, de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias Sociales. No veo a Mariela, pero sin duda hay algunas reflexiones que a lo mejor podemos compartir: el proceso de normalización ha sido y es un proceso extenso, con complejidades diferentes en el caso de las dos facultades pero, sin dudas, para ambas comunidades es muy importante poder llegar al proceso electoral y poder elegir a las primeras autoridades de nuestras facultades.

En ese sentido, quiero agradecer al llamado a elección ad referéndum del Consejo y del Vicerrector, y agradecer al Consejo también por acompañar esa decisión, en tanto poder culminar de esta manera el proceso significa para ambas comunidades consolidar una propuesta académica que se constituyeron en los proyectos pero, además, consolidar nuestra participación


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL 12
SECRETARIO GENERAL



en la vida universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, consecuentemente, quiero destacar y celebrar esta resolución.

VI.

RESOLUCIÓN 711/2016 (Se da cuenta)

46.-Expte. 0026717/2013 - Res. DN 797/2017 - Especificar que el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura Seminario "Cultura Popular y Cultura Masiva" tramitado en las presentes actuaciones se sustanció conforme a la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 421/2013. Convalidar al jurado actuante en el concurso mencionado en el art. 1° de la presente, el que se encuentra integrado de la siguiente manera: Miembros docentes titulares: Dra. María Eugenia BOITO, Dra. Liliana KREMER y Dr. José Luis GROSSO Miembros docentes suplentes: Dra. Ana LEVSTEIN, Esp. Ana ANDRADA y Dr. Adrián ROMERO Observador egresado titular: Lic. Germán VIVAS VISCARRA Observador egresado suplente: Lic. Ayelén CASTAÑOS MANAVELLA Observador estudiantil titular: Mariana BERGESIO Observador estudiantil suplente: Facundo IGLESIA FREZZINI Aprobar el dictamen emitido por el tribunal actuante en el llamado a concurso mencionado en el art. 2° de la presente y su acta rectificatoria para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura Seminario "Cultura Popular y Cultura Masiva" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, y en consecuencia, aprobar el orden de mérito resultante, a saber: 1) MICHELAZZO, Cecilia (DNI 27.959.233); 2) IBAÑEZ, Ileana Desiree (DNI 28.118.367); 3) ROGNA, Juan Ezequiel (DNI 31.549.635); 4) AZZINNARI, Nayla Inés Gimena (DNI 27.739.088) Designar por concurso en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura "Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación a la Lic. Cecilia MICHELAZZO (DNI 27.959.233).

VII.

RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta)

47.-Expte. 0002140/2017 - Res. DN 156/2017 - Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia autorizar a la Dra. Sandra SAVOINI (Leg. 34.424), a dictar como carga anexa su cargo de Profesora Titular DSE (Cód. 102) en el Área Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales el "Seminario de Análisis de Discurso" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

48.-Expte. 0034508/2017 - Res. DN 537/2017 - Para el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, autorizar a desempeñarse como docente en el Seminario optativo "Historia de las mujeres y estudios de género: Algunas claves para abordar la historia argentina del siglo XX" que se dicta en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades UNC, como carga anexa al cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee en el área de Historia Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados a la Lic. Carolina MUSSO (Leg. 47.887).

49.-Expte. 0038141/2017 - Res. DN 560/2017 - Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia autorizar a la Mgter. Susana MORALES (Leg. 40.840), a participar en el dictado como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en el Área de Estudios de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados, de la Cátedra B "Política y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2017.



50.-Expte. 0039096/2017 - Res. DN 748/2017 - Integrar el equipo docente del Primer Nivel del CRES Villa Dolores de la Licenciatura en Trabajo Social en las asignaturas "Concepciones Filosóficas" con los docentes Leticia MINOTH (Leg. 27.777) y Luis Ignacio GARCÍA GARCÍA (Leg. 39.352) y "Psicología y Trabajo Social" con los docentes Rosa Alicia MIRANDA (Leg. 41.534) y Vanessa Carla VIDELA (Leg. 41.421). Res. DN 761/2017 - Designar al Profesor Luis Ignacio GARCÍA GARCÍA (Leg. 39.352) para cumplir funciones docentes en el dictado de la asignatura "Concepciones filosóficas" en el Primer Nivel del CRES Villa Dolores de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la misma asignatura y carrera, desde el día de hoy y hasta el 31 de enero de 2018 y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción en los términos del art. 2º párrafo segundo de la Ord. HCS 9/95, los servicios prestados por el docente desde el 15 de agosto de 2017 y hasta el día de ayer. Res. DN 861/2017 - Rectificar el artículo 1º de la Resolución D.N. nro. 761/2017, el que dice: "... Designar al Profesor Luis Ignacio GARCÍA GARCÍA (Leg. 39.352) para cumplir funciones docentes en el dictado de la asignatura "Concepciones Filosóficas" en el Primer Nivel del CRES Villa Dolores de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la misma asignatura y carrera, desde el día de hoy y hasta el 31 de enero de 2018 y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción en los términos del art. 2º párrafo segundo de la Ord. HCS 9/95, los servicios prestados por el docente desde el 15 de agosto de 2017 y hasta el día de ayer." debe decir: "...Disponer que el Profesor Luis Ignacio GARCÍA GARCÍA (Leg. 39.352) cumpla funciones docentes en el dictado de la asignatura "Concepciones filosóficas" en el Primer Nivel del CRES Villa Dolores de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la misma asignatura y carrera, desde el día de hoy y hasta el 31 de enero de 2018 y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción en los términos del art. 2º párrafo segundo de la Ord. HCS 9/95, los servicios prestados por el docente desde el 15 de agosto de 2017 y hasta el día de ayer.", en los términos del artículo 101 del Decreto 1759/72 (t.o. 2017) de la LNPA 19.549.

51.-Expte. 0048627/2017 - Res. DN 807/2017 - Aprobar el Reglamento y la estructura funcional de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales, que forma parte de la presente como Anexo I.

52.-Expte. 0006211/2017 - Res. DN 823/2017 - Aprobar el Reglamento del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, que forma parte de la presente como Anexo I. 53-Expte.0044134/2017 - Res. DN 846/2017 - Para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, autorizar a desempeñarse como docente en la asignatura "Demografía histórica" - Escuela de Historia - Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa al cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva (C.109) que posee en el Centro de Estudios Avanzados, a la Dra. Mónica GHIRARDI (Leg. 25.033).

54.-Expte. 0048228/2017 - Res. DN 847/2017 - Reconocer como autorizadas las actividades docentes realizadas en el seminario denominado "La intervención social en espacios educativos" de la Diplomatura de Posgrado Intervención E.A. / JDD 11 en lo social: sujetos, instituciones y territorios - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo - llevadas a cabo los días 20 y 21 de octubre del 2017 y, 10 y 11 de noviembre del 2017, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/2000 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. Gabriela B. ROTONDI (Leg. 26.798).

55.-Expte. 0039070/2017 - Res. DN 851/2017 - Crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, con las funciones previstas en la citada Resolución.



56.-Expte. 0056621/2017 - Res. DN 923/2017 - Designar en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, en condición interina, al siguiente plantel docente, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2017, reconociendo los servicios prestados desde el 1º de noviembre de 2017 y hasta el día de ayer: Dra. Nora Lilia YRANZO (Leg. 24.532), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (103), en el Área Central del CEA. Ab. María Eugenia BIAIN (Leg. 50.412), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva (110), en la Editorial del CEA. Lic. Pablo IPARRAGUIRRE (Leg. 80.342), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva (110), en el Área de Estudios Latinoamericanos, Investigación de Documentos en el Archivo "Gregorio Bergmann" vinculados a la Reforma Universitaria. Dr. Darío Rubén SANDRONE (Leg. 52.688), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (111), en el Área de Filosofía e Historia de la Ciencia, Maestría en tecnología, Políticas y Culturas en reemplazo del Dr. Omar ARACH. Lic Ana Gabriela LLIMOS (Leg. 41.748), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva (114), en el Área de Estudios de Comunicación, Programa de Investigación: Cultura(s) y Tecnología(s). Lic. Marcela Carolina GALARZA VALENZIANO (Leg. 48.875), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (115), en el Área de Maestría Investigación Educativa, en Investigación Educativa. Lic. Facundo Gustavo BOCCARDI (Leg. 49.052), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (115), en el Área de Estudios Interdisciplinarios de Género, Doctorado en Estudios de Género. Lic. Paula GARCÍA SCHNEIDER (Leg. 50.273), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (115), en el Área de Estudios de América Latina, Programa de Investigación: Actores Sociales y Actores Políticos en los Espacios Locales y Regionales Latinoamericanos. Siglos XIX y XX.

57.-Expte. 0051328/2017 - Res. DN 976/2017 - Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C.110) que posee en la asignatura de Psicología y Trabajo Social que se dicta en el primer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social FCS, a partir del día 1 de enero y hasta el 31 de marzo del 2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente Silvia Beatriz FUENTES (Leg. 41.563). Designar interinamente en reemplazo de Silvia Beatriz FUENTES, en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C. 1 10) en la asignatura de Psicología y Trabajo Social que se dicta en el primer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social FCS, a partir del día 1 de enero y hasta el 31 de marzo del 2018, o antes si la docente S. B. FUENTES se reintegrase a sus funciones, a la docente Vanessa Carla VIDELA (Leg. 41.421). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) que posee en la asignatura de Psicología y Trabajo Social que se dicta en el primer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social FCS, a partir del día 1 de enero y hasta el 31 de marzo del 2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. 11 Resolución HCS 1222/14, a la docente Vanessa Carla VIDELA (Leg. 41.421). Designar interinamente en reemplazo de Vanessa Carla VIDELA, en un cargo de interino de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura de Psicología y Trabajo Social que se dicta en el primer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social FCS, a partir del día 1 de enero y hasta el 31 de marzo del 2018, o antes si la docente V. C. VIDELA se reintegrase a sus funciones, a la docente Rosa Alicia MIRANDA (Leg. 41.564).

58.-Expte. 0061956/2017 - Res. DN 978/2017 - Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Corina ECHAVARRÍA (Leg. 36.290), en su cargo de Profesora Adjunta dedicación simple (Cód. 111) en el Área de Análisis y Gestión del Desarrollo Local - Línea de Investigación: Dimensión económica del desarrollo local y regional a partir del día de la fecha y mientras dure



su designación como Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC), reconociéndole el uso de licencia desde el 27 de julio de 2016 y hasta el día de ayer, conforme lo establecido en el Ap. II artículo 48 inc. a) de la Res. HCS 1222/2014 CCT Sector Docente.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los expedientes 46 a 58 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

VIII DESPACHOS DE COMISIÓN

Convenio UNC - CONICET

1.

-Expte. 0047771/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Miriam STRUMIA en su carácter de Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología y en consecuencia aprobar el Convenio Marco UNC - CONICET, que consta de fs. 43 a 62, que en copia forma parte integrante de la presente Resolución, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 22 del presente expediente.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Reglamento SeCyT.

2.

-Expte.0063558/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT - UNC, que consta de fs. 24 a 32 y que en copia forma parte integrante de la presente, teniendo en consideración el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 62012 de fs. 21 cuyos términos se comparten.

Tiene la palabra la consiliaria Argüello.

SRA. CONSILIARIA ARGÜELLO.- Como en la comisión se está tratando el tema y varios consiliarios hicieron algún tipo de observaciones y recomendaciones para el Reglamento, yo quería proponer si se podía volver a comisión, si estaban de acuerdo, para que se tratara con más detenimiento.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la consiliaria Pacheco, después Abratte y luego tomamos en cuenta la propuesta del pase a comisión.



SRA. CONSILIARIA PACHECO.- Bueno, en principio, hay una serie de puntos que yo mencioné en la comisión, que me parece que habría que modificar brevemente en el Reglamento. Pero me parece que si hay acuerdo de volverlo a comisión, no vale la pena discutirlo.

Entonces, propongo que votemos si lo pasamos a comisión, y en todo caso, acordamos en fino una redacción. Si no, lo discutiremos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra el consiliario Abratte y después lo vemos.

SRA. CONSILIARIA PACHECO.- Bueno, si no, vuelvo a pedir la palabra.

SR. CONSILIARIO ABRATTE.- En el mismo sentido, en realidad, los planteos que se discutieron en comisión, que presentó la consiliaria Pacheco en comisión, tienen que ver con algunas consultas que hicimos en la Facultad de Filosofía, el Instituto de Humanidades, el Centro de Investigaciones de la Facultad y el Instituto de Antropología, y distintos equipos y grupos de investigación nos plantearon observaciones que en algunos casos son formales y en otros casos son algunas observaciones sobre todo en relación a la integración de los proyectos, de los equipos.

Si pasa a comisión, a esto lo podemos revisar para la próxima sesión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Hay tres pedidos de pasarlo a comisión. También podemos pasar a sesionar a comisión, ya que contamos con la presencia de la Secretaria de Ciencia y Tecnología o no. Todas las aclaraciones se pueden hacer si pasamos a sesionar en comisión.

Tiene la palabra la consiliaria Iriondo.

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- Yo también estoy de acuerdo en que pase a comisión. Me parece que estaría bueno que a veces hay distintas interpretaciones o distintas realidades de lo que son las ciencias duras y las ciencias sociales, entonces, por ahí hay algunas cuestiones que para los que estamos en las ciencias duras no nos parecen relevantes pero a los que están en las ciencias sociales sí. Entonces, me parecería importante que sobre todo para las facultades como pueden ser Ciencias Sociales o Filosofía, y algunas cuestiones también de salud que estaban ahí puestas, que para la próxima reunión que tengamos de la comisión trajeran ya textos concretos. Nosotros tenemos algunas pero, según lo que me dijo Miriam, ya las habían puesto a nuestras objeciones. Entonces, que se hiciera eso, que se hiciera el trabajo de traerlas para la próxima y así vamos a discutir los cambios que a lo mejor no son tan grandes como a uno le parece sino que son pequeños, como para que sea operativo. Y así en la próxima ya dejemos cerrado el Reglamento.

Así que mi propuesta es que pase a comisión para poder hacer eso en la próxima comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra el consiliario Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Tenía la expectativa de que ya se pusiera en funcionamiento del Reglamento, porque entiendo que además es producto de un trabajo muy intenso en el marco del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología. Yo hice una observación en la comisión pero lo hablé previamente con ellos, en lo que respecta a ese punto del artículo 13 quedaba resuelto.



No obstante, si el Consejo piensa que podemos tener una nueva conversación en comisión, comprometámonos a que en la próxima sesión ya esté definitivamente el texto para aprobarlo, porque me parece que es una normativa que avanza sobre muchas cuestiones, que es producto de un trabajo muy intenso y merece que desde el Consejo nos aboquemos y tratemos de resolver las cuestiones que están faltando.

Pero repito, desde mi punto de vista hice una observación sobre algún punto que tiene que ver con algunas cuestiones de la redacción del artículo 13, pero la propuesta que ya hizo la doctora Strumia y la doctora Giacomelli eran satisfactorias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la decana Torcomián.

SRA. CONSILIARIA TORCOMIAN.- Yo no voy a agregar mucho, en realidad, el Reglamento tiene algunos avances que resultan muy interesantes con respecto al Reglamento anterior, la duración, el hecho de que haya tres tipos de reglamentos. O sea, hay un montón de cuestiones que son un avance. Pero sí comparto algunas de las preocupaciones que trasladó la consiliaria Pacheco al respecto del punto de los interinos, que me parece que ese es un problema importante en muchas facultades como las nuestras, que por allí tienen muchos interinos que no llegan a los cinco años, y algunas de las otras cuestiones que trajo para el tema de las Ciencias Sociales.

Sólo quiero aclarar que Psicología, cuando tiene proyectos que pasan al Comité de Ética -porque las investigaciones CIEIS así lo requieren específicamente- lo que hay en la Universidad tampoco es mucho, es decir, tenemos el Comité de Ética del Hospital de Clínicas y después tenemos otro Comité de Ética que está funcionando en la Facultad de Odontología, y se hace un cuello de botella que resulta insuficiente. Es decir, hay previsiones que hay que hacer, y hablo de cuello de botella por los que sí o sí tienen que pasar porque son investigaciones que requieren que se comprometa esta autorización.

Así que en algún momento tendríamos que tomar esto y tener algo más consolidado que estos dos equipos. Yo estaría de acuerdo con que vaya a comisión y aclaremos, porque es muy sensible y está muy encima la convocatoria.

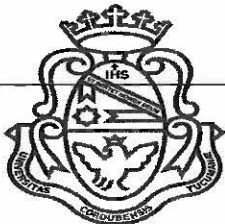
SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Pacheco.

SRA. CONSILIARIA PACHECO.- Quería decir que reconozco que los Secretarios de Ciencia y Técnica y las Facultades, coordinado por la doctora Giacomelli, han hecho un gran trabajo y les ha costado muchos días de discusión con la idea de que el Reglamento sea lo mejor posible, lo más consensuado.

Lo que estaba pensando también es que podemos diseñar algunas cláusulas transitorias que vayan específicamente a los problemas que estamos planteando para no demorarnos mucho más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Estamos pensando con el secretario general y el prosecretario que la próxima sesión del Consejo es el martes que viene 6, después el 13 y el 27, tratemos este tema en comisión y sea aprobado su tratamiento sobre table el martes que viene.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- La doctora Giacomelli me dice que nos va a mandar una versión con algunas observaciones que son posibles de corregir, que las que son por recomendación jurídica no sería posible hacer. Me va a mandar esta versión corregida, yo se



las voy a recircular para que ustedes la vean, en todo caso, si hay algún punto en que no haya acuerdo, no nos va a quedar alternativa que votarlo, para verlo ya en la comisión que viene por el tema de los tiempos de la convocatoria y demás de los proyectos, poder tratarlo sobre tablas en la próxima semana.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Samar.

SRA. CONSILIARIA SAMAR.- No nos ha llegado a todos los docentes las nuevas categorizaciones, y eso es algo que también puede jugar en contra del que se quiere presentar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- También es cierto que esa convocatoria fue en el año 2014.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Y no depende de la Universidad.

SRA. CONSILIARIA SAMAR.- Claro, pero a la gente que le ha llegado, le ha subido, se presenta con las nuevas categorías y tiene más puntaje que otro que a lo mejor, va a sacar mayor categoría, pero no le ha llegado.

SR. SECRETARIO (Ing. Terzariol).- Bueno, pero lamentablemente, no lo podemos manejar y no podemos diferir la presentación de programas y subsidios hasta que salga el resultado de la convocatoria.

SRA. CONSILIARIA SAMAR.- Claro, pero es una injusticia para muchos docentes.

SR. SECRETARIO (Ing. Terzariol).- Nosotros podemos reclamar, pero, lamentablemente, las convocatorias las resuelve el Ministerio con las comisiones que están evaluando y se demoran más de lo habitual y más de lo lógico, pero bueno, no lo podemos evitar.

Aparte, hay gente que ha pedido la recategorización, lo cual no significa que obligatoriamente se la vayan a dar. Entonces tampoco lo podemos hacer pensando que la va a tener. Es decir, lo que tenemos es lo que ha llegado hasta ahora, y lo que está concreto es lo que tenemos hasta ahora y no podemos seguir demorando los nuevos programas esperando que alguna vez llegue lo otro porque si tarda un año más en llegar, no vamos a dar ningún subsidio este año.

Hacemos así, tomamos la que mande Giacomelli como propuesta.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Con ese compromiso pasa a comisión el punto número 2 de los despachos de comisión, con el compromiso de ser tratado en la próxima reunión y como bien dijo el Secretario General, si no va a alcanzar, se tratará y aprobará el tratamiento sobre tablas en la próxima reunión del día martes.

Institutos de Doble Dependencia UNC - CONICET

3.

-Expte. 0034631/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Titular del Área de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, Dra. Miriam C. STRUMIA y, en consecuencia, designar al Dr. Jorge Rubén LAURET (Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso) como Vicedirector del



Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba (CIEM), teniendo en consideración la Resolución 528/ 2017 del CONICET (fs.117).

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

4.

-Expte. 0038928/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva a fs. 62 y 63 y, en consecuencia, aprobar la propuesta realizada por el CONICET para la conformación del Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica (UNITEFA)". El mismo estará integrado de la siguiente manera: Jurados de común acuerdo entre CONICET y UNC Titular: Dra. Ana María GUILIETTI Suplente: Dra. Alicia Inés TORRES Jurados por la UNC Titular: Dra. Marta FIOL de CUNEO Titular: Dra. Liliana Marina CANCELA Suplente: Dra. Cristina Alicia MALDONADO Suplente: Dra. Teresa Nieves SCIMONELLI Jurados por CONICET Titular: Dra. Graciela CICCIA Titular: Dra. Berta NUDEL Suplente: Dra. María del Pilar BUERA Suplente: Dr. Miguel Ángel LABORDE Teniendo en consideración lo establecido por la Resolución HCS 371/08.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Centro de Información de Medicamentos (CIME - FCQ).

5.

-Expte. 0032446/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 7/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el Estatuto General del Centro de Información de Medicamentos de la citada Facultad (CIME - FCQ - UNC), teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 74, en su dictamen N° 61912.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Doctor Honoris Causa

6.

-Expte. 0042361/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 297/2017 y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad



Nacional de Córdoba a la Dra. Colette SOLER, quien cuenta con importantes aportes y contribuciones en las problemáticas del psicoanálisis, sostenido en la vindicación de la ética analítica, en la crítica al pensamiento único, sin discriminación, y la apuesta por la libertad de pensamiento más allá de las determinaciones sociales, políticas o personales. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

7.

-Expte. 0055544/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución DN 929/2017 y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Dora Beatriz BARRANCOS (DNI 3.871.520), quien cuenta con una importante trayectoria académica, siendo sus obras un aporte no solo a los estudios de historia de las mujeres, sino al feminismo como práctica teórica. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.

Tiene la palabra la consiliaria Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Para nosotros es muy importante que este Consejo pueda aprobarlo a días del 8 de marzo, es una doble gratificación y un orgullo a una mujer que nos representa muy bien al pensamiento latinoamericano, al pensamiento feminista, pero, también y fundamentalmente ha sido una intelectual que ha cumplido un rol muy importante de defensa y consolidación de las Ciencias Sociales.

En ese sentido, quiero destacar lo que significa poder recibirla ahora en nuestra Casa y hacerle llegar este reconocimiento y hacerlo a los pocos días del Día Internacional de la Mujer es enormemente gratificante.

SRA. CONSILIARIA TURNES.- Simplemente, quiero acompañar las palabras de la decana de Ciencias Sociales. Volver a ratificar, inclusive, a volver a celebrar el pedido de la Facultad de Ciencias Sociales del reconocimiento a trayectorias e historias no sólo académicas y políticas sino también de vida, que han sido a la construcción del feminismo, a la construcción de las Ciencias Sociales, a la construcción de una universidad como queremos y pensamos.

Reiterar la invitación y lo más importante de estas personas, de estos sujetos políticos como es Dora Barrancos, sobre todo implica la oportunidad que tenemos como Universidad de poder escucharla, me parece que escucharla es algo fundamental para poder entender cómo hace intervenir el pensamiento y cómo hace intervenir la construcción del movimiento feminista en una sociedad como la que tenemos hoy en día.

Así que simplemente quiero celebrar este reconocimiento e invitar y convocar nuevamente a la participación de todos, que en la instancia de la Universidad tenemos el honor de escuchar.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad esta propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales. (Aplausos).

Profesor Consulto

8.

-Expte. 0049769/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 819/2017 y, en consecuencia, designar al Ing. Ricardo Bruno LAGIER, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión designada por la Resolución HCD 318/2017, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/91.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Profesora Emérita

9.

-Expte. 0050739/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 1466/2017, que en copia forma parte integrante de la presente y en consecuencia, designar a la Profesora Dra. Ana María MASINI, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigadora, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Resolución HCD 1280/2017 para evaluar sus méritos, obrante de fs. 75 a 77; y lo establecido por el Art. 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las Ordenanzas HCS 10/91 y 01/97.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

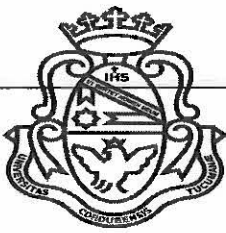
-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Profesora Plenaria

10.

-Expte. 0055963/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus Res. HCD 211/2016 y 299/2017, las que en copia forman parte de la presente y, en consecuencia, designar a la Sra. Prof. Dra. Adriana DREYZIN de KLOR, Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Derecho Internacional Privado", como Profesora Titular Plenaria, teniendo en cuenta



lo dictaminado a fs. 97 a 100 por la Comisión Honoraria designada a tal fin, de acuerdo a la Ord. HCS 12/89.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Prórroga de Designación por Concurso - Ord. 1/96 HCS

11.

-Expte. 0064759/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones DN 864/2017 y 1180/2017, las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso del Prof. Santiago RUIZ (Leg. 35.301) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social de la mencionada Facultad, desde el 18 de noviembre de 2015 al 26 de julio de 2016.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Designaciones por Concurso

12.

-Expte. 0057690/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 615/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Agr. Mgter. María Verónica AIMAR (Leg. 33.883), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Producción de Leche, a partir del 22 de Septiembre de 2017 y por el lapso estatutario de siete años.

13.

-Expte. 0021019/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución 1163/2017 y, en consecuencia, Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la Asignatura Seminario "Problemáticas de la Sociedad Contemporánea" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Plan de Estudios 1993 y en consecuencia el Orden de Mérito resultante a saber: 1º) Vanina Andrea PAPALINI. Designar por concurso a la Dra. Vanina Andrea PAPALINI (DNI 20.024.163), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la Asignatura Seminario "Problemáticas de la Sociedad Contemporánea" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, por el término de 7 (siete) años de acuerdo al Artículo 64 inc. 1º del Estatuto Universitario.

14.

-Expte. 0030642/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su



Resolución 1187/2017 y, en consecuencia, aprobar el dictamen emitido por el Tribunal interviniente para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód 103) en la Asignatura Seminario "Comunicación y Salud" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la citada Facultad del Plan de Estudios 1993 y en consecuencia, el orden de Mérito resultante, a saber: 1º) Dra. Victoria Eugenia MENDIZABAL. Designar por concurso a la Dra. Victoria Eugenia MENDIZABAL (DNI 22.147.421), en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód 103) en la Asignatura Seminario "Comunicación y Salud" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la citada Facultad, por el término estatutario de siete (7) años.

15.

-Expte. 0020266/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución 1186/2017 y, en consecuencia, aprobar el dictamen emitido por el Tribunal interviniente para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód 103) en la Asignatura "Producción Televisiva II" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la citada Facultad del Plan de Estudios 1993 y en consecuencia, el orden de Mérito resultante, a saber: 1º) Dra. María Elena FERREYRA y 2º) Lic. Víctor Hugo DIAZ. Designar por concurso a la Dra. María Elena FERREYRA (DNI 18.111.328), en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód 103) en la Asignatura Producción Televisiva II correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la citada Facultad, por el término estatutario de siete (7) años.

16.

-Expte. 0041511/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 574/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Rodrigo NORES (Leg. 38.332), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Problemáticas de la Bioantropología del Departamento de Antropología, por el término de 7 (siete) años de acuerdo al Artículo 64 inc. 1º del Estatuto Universitario.

17.

-Expte. 0038023/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 576/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Nancy Azucena CALOMARDE (Leg. 38.141), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra Literatura Latinoamericana I de la Escuela de Letras, por el término de 7 (siete) años de acuerdo al Artículo 64 inc. 1º del Estatuto Universitario.

18.

-Expte. 0041467/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 278/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Silvina Alejandra BRUSSINO (Leg. 32.963), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica y por el lapso estatutario de siete años.

19.

-Expte. 0037103/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 366/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Ana Guillermina YUKELSON (Leg. 32.814), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Análisis del Texto Dramático de la Carrera de Licenciatura en Teatro y del Profesorado en Teatro, Plan de Estudios



2016 y, eximir a la Lic. YUKELSON de las exigencias de Título Máximo, establecidas por el artículo 63° del Estatuto Universitario, según consta a fs. 198, y por el término reglamentario de siete años.

20.

-Expte. 0051111/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 370/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgter. Carolina ROMANO (Leg. 41.850), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Taller de Investigación en Artes de la Carrera de Licenciatura en Artes Visuales, Plan de Estudios 2014 y, eximir a la Mgter. ROMANO de las exigencias de Título Máximo, establecidas por el artículo 63° del Estatuto Universitario, según consta a fs. 292 vta., y por el término reglamentario de siete años.

21.

-Expte. 0006630/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 1540/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Mariano TERUEL (Leg. 34.014), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) del Departamento de Físicoquímica con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y fotofísica, y por el término reglamentario de siete años.

22.

-Expte. 0064889/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 1542/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Eugenia OLIVERA (Leg. 33.964) y a la Dra. Gladys Ester GRANERO (Leg. 30.730), en ambos casos en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, y por el término reglamentario de siete años.

23.

-Expte. 0062331/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 494/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Héctor L. GRAMAGLIA (Leg. 31.264) en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. int. 105/17) en el Grupo de Semántica Algebraica, y por el término reglamentario de siete años.

24.

-Expte. 0034219/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 493/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Diego J. VAGGIONE (Leg. 27.090) en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/38) en el Grupo de Semántica Algebraica, y por el término reglamentario de siete años.

25.

-Expte. 0015309/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 496/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Andrés A. BARREA (Leg. 35.868) en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva



(cód. int. 105/08) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, y por el término reglamentario de siete años.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 12 a 25 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Renuncias

26.

-Expte. 0057706/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 435/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Sonia L. NATALE (Leg. 37.114) a su cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. int. 103/02) por concurso, a partir de su designación como Profesora Titular con dedicación semi exclusiva (Cód. 102/03) por concurso en el Grupo de Teoría de Lie.

27.

-Expte. 0045307/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 450/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Francisco A. TAMARIT (Leg. 24.920) a su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. int. 105/29) por concurso en el Área de Física Estadística, a partir de su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101/19) por concurso en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

28.

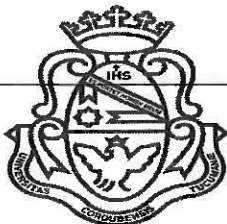
-Expte. 0035176/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Res. HCD 538/2017 y Decanal 1659/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA a partir del 1 de agosto de 2017 del Dr. Emilio Roque REDOLFI (Leg. 21.747) a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en Geotecnia II del Departamento Construcciones de la citada Facultad, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer al Dr. REDOLFI, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

29.

-Expte. 0050502/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 756/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA a partir del 1 de octubre de 2017 de la Dra. Andrea COSTA (Leg. 45.119) a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva en Dinámica de los Gases I y en Dinámica de los Gases II - Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos Problemas Epistemológicos e Historia de la Ciencia y de la Técnica, del Departamento Aeronáutica de la citada Facultad, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer a la Dra. COSTA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

30.

-Expte. 0049801/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 757/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA a partir del 1 de octubre de



2017 del Ing. José María CIAMPAGNA (Leg. 27.419) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación simple en Sistemas de Información Territorial del Departamento Agrimensura de la citada Facultad, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer a la Ing. CIAMPAGNA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

31.

-Expte. 0053179/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1291/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/577/63, a partir del 1 de noviembre de 2017 del Dr. Germán Alfredo ROTH (Leg. 15.437) a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva del Departamento de Química Biológica de la citada Facultad, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer al Dr. ROTH, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

32.

-Expte. 0052446/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1348/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/577/63, a partir del 1 de noviembre de 2017 del Dr. Víctor Alejandro MOLINA (Leg. 15.667) a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva del Departamento de Farmacología de la citada Facultad, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

33.

-Expte. 0051993/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1349/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/577/63, a partir del 1 de noviembre de 2017 de la Dra. Elba Inés BUJÁN (Leg. 19.024) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica de la citada Facultad, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

34.

-Expte. 0030500/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. HCD 337/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA a partir del 1 de julio de 2017 de la Dra. María Dolores MOYANO (Leg. 22.150) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la cátedra "Arte Argentino y Latinoamericano", nueva denominación plan 2014 "Historia del Arte Argentino y Latinoamericano" de la citada Facultad, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer a la Dra. MOYANO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

35.

-Expte. 0037092/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. HCD 398/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA a partir del 1 de agosto de 2017 del Prof. Roberto VIDELA (Leg. 13.166) a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la cátedra Formación II de la citada Facultad, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer al Prof. VIDELA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

36.

-Expte. 0043531/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. HCD 472/2017 y, en



consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA a partir del 1 de septiembre de 2017 de la Mgter. Marina Patricia ÁVILA (Leg. 25.594) a su cargo de Profesor Titular Plenaria con dedicación exclusiva del Departamento Académico de Artes Visuales de la citada Facultad, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer a la Mgter. ÁVILA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

37.

-Expte. 0054055/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 3654/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA a partir del 1 de noviembre de 2017 al Prof. Dr. Gustavo Lisandro IRICO (Leg. 17.152) a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación semi exclusiva, en la Secretaría de Salud Pública y Ambiente de la citada Facultad, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer al Dr. IRICO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 26 a 37 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Comité Evaluador

38.

-Expte. 0043505/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus Resoluciones HCD 618/2017 y 779/2017 que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Recursos Naturales de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de la mencionada Resolución.

39.

-Expte. 0064579/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 716/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Área Tecnología Básica y un (1) Comité Evaluador del Área Tecnología Aplicada a las Construcciones Civiles, ambos del Departamento Estructuras, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 2º y 3º, respectivamente de la mencionada Resolución.

40.

-Expte. 0055935/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 568/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de dos (2) Comités Evaluadores del Área Administración, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre



de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la mencionada Resolución.

41.

-Expte. 0058599/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 570/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de dos (2) Comités Evaluadores del Área Matemática, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la mencionada Resolución.

42.

-Expte. 0055922/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 567/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Área Economía, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la mencionada Resolución.

43.

-Expte. 26593/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus Resoluciones HCD 221/2017; 302/2017 y 438/2017 las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de tres (3) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar Derecho Civil, según consta en las mencionadas Resoluciones, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, según consta en las mencionadas Resoluciones. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de las citadas Resoluciones.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 38 a 43 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Llamados a Concurso

44.

-Expte. 0043974/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su Resolución DN 831/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (cód. 110) en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra B" correspondiente al primer año del Ciclo Básico del Plan de Estudios '93 de la Licenciatura en Comunicación Social de la citada Facultad, con los contenidos mínimos y el perfil especificados en los Anexos I y II de la mencionada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la citada Resolución.



45.

-Expte. 0047795/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones DN 705/2017 y 859/2017 que en copia forman parte integrante de la presente Resolución y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso docente de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II(comunitario), del tercer nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, de acuerdo a los arts. 1º de las Resoluciones antes mencionadas. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la Resolución DN 705/2017.

46.

-Expte. 0047922/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones DN 706/2017 y 863/2017 que en copia forman parte integrante de la presente Resolución y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso docente de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Seminario de Ética y Trabajo Social, del quinto nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, de acuerdo a los arts. 1º de las Resoluciones antes mencionadas. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la Resolución DN 706/2017.

47.

-Expte. 0038710/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus Resoluciones HCD 288/2017 y 440/2017 que en copia forman parte integrante de la presente Resolución y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. Int.109/03) en el Grupo Física de la Atmósfera, de la citada Facultad, de acuerdo a los arts. 1º y 3º de la Resolución HCD 288/2017. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de las Resoluciones precedentemente citadas.

48.

-Expte. 0054435/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD N° 518/2017 que en copia forman parte integrante de la presente Resolución y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Paleografía y Diplomática de la Escuela de Archivología, de la citada Facultad, de acuerdo al Art. 1º de la citada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la Resolución precedentemente citada.

49.

-Expte. 0044147/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 1803/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Taller de Trabajo E.A. / JDD 23 Final, de la Escuela de Enfermería de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 1º de la citada Resolución.

50.

-Expte. 0043261/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 1714/2017 y, en consecuencia,



aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Enseñanza en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 1° de la citada Resolución.

51.

-Expte. 0051210/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su Resolución HCD 393/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra Montaje del Departamento Académico de Cine y TV de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2° de la mencionada Resolución.

52.

-Expte. 0047639/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 1468/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la citada Facultad, de acuerdo al Art. 1° y el ANEXO I de la citada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el ANEXO I de la mencionada Resolución.

53.

-Expte. 0057717/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución DN N° 908/2017 que en copia forma parte integrante de la presente Resolución y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (C.102) en la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (Familiar) - Cátedra B-, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, de acuerdo al Art. 1° de la Resolución antes mencionada. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2° de la Resolución antes citada.

54.

-Expte. 0054439/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD N° 520/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Medios de Reproducción Documental de la Escuela de Archivología, de la citada Facultad, de acuerdo al Art. 1° de la citada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2° de la Resolución precedentemente citada.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 44 al 54 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.



Ordenanza 2/2017

55.

-Expte. 0046869/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su Res. DN 649/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, ampliar la Resolución de este Cuerpo 1737/2017, incorporando a la Dra. Laura Beatriz VALDEMARCA (Leg. 30.618) a los listados de docentes interinos que se encuentran en condiciones para ser evaluados en el marco de la Ord. HCS 2/2017. Establecer que la docente mencionada precedentemente deberá ajustarse al cronograma aprobado por la citada Resolución de este Cuerpo.

56.

-Expte. 0056402/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 565/2017 y Decanal Ad Referéndum del HCD 1638/2017, las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones para ser evaluados en el marco de la Ord. HCS 2/2017.

57.

-Expte. 0059407/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su Res. HCD 2177/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, ampliar la Resolución de este Cuerpo 1249/2017, incorporando los docentes detallados en el Art. 1° de la Res. HCD 2177/2017 de la mencionada Facultad, al listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones para ser evaluados en el marco de la Ord. HCS 2/2017.

58.

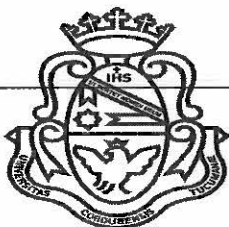
-Expte. 0032855/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 678/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador "Ad Hoc" del Área Ingeniería y un (1) Comité Evaluador "Ad Hoc" del Área Biología, ambos del Departamento Química, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1° y 2° de la mencionada Resolución. Aprobar el listado de docentes en condiciones de ser evaluados, que obra a fs. 88. Disponer que la Resolución del HCD N° 678/2017 y el listado de fs. 88, en copia formen parte de la presente Resolución.

59.

-Expte. 0033394/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 681/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador "Ad Hoc" del Área Biología Celular, Molecular y Fisiología, del Departamento Fisiología, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1° de la mencionada Resolución. Aprobar el listado de docentes en condiciones de ser evaluados, que obra a fs. 74. Disponer que la Resolución HCD 681/2017 y el listado de fs. 74, en copia formen parte de la presente Resolución.

60.

-Expte. 0036115/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en sus Resoluciones Nros. 537/2017 y 569/2017, las que en copia forman parte integrante de la presente, y, en consecuencia, ampliar la Resolución de este Cuerpo 1149/2017, incorporando a la Prof. Dra. Patricia María Damiani (Leg. 31.356) al listado de docentes interinos que serán evaluados por el Comité Evaluador II (Ad Hoc) Área Clínica, en



el marco de la Ord. HCS 2/2017, Establecer que la docente mencionada precedentemente deberá ajustarse al cronograma aprobado por la citada Resolución de este Cuerpo.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobado los puntos 55 al 60 inclusive,

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Carreras de Grado

61.

-Expte. 0038097/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 337/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar la asignación de las materias del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Antropología a las Áreas Disciplinarias, de acuerdo a lo dispuesto por la mencionada Resolución, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 11.

62.

-Expte. 0053917/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho y, en consecuencia, aprobar su Res. HCD 395/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, referida al cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 1° y 2° del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias de los Planes de Estudio 1985 y 1992 de la carrera de Abogacía y los Planes de Estudio 1984 y 1992 de la carrera de Procurador, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 24.

63.

-Expte. 0057400/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar su Res. HCD 510/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, referida al cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 1° y 2° del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1986 de la Carrera Licenciatura en Letras Modernas y su modificación del año 1991; y el Plan de Estudio 1986 de la Carrera Profesorado en Letras Modernas y su modificación del año 1991, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 25.

64.

-Expte. 0057407/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar su Res. HCD 510/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, referida al cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 1° y 2° del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1986 de la Carrera Licenciatura en Filosofía y su modificación del año 1991; y el Plan de Estudio 1986 de la Carrera Profesorado en Filosofía y su modificación del año 1991, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 21.



65.

-Expte. 0057945/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y, en consecuencia, aprobar su Res. HCD 446/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, por la cual se establece la carga horaria de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación correspondiente al Plan de Estudios 2002, convalidando lo actuado por la citada Unidad Académica, conforme se detalla en el Anexo I, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 9.

66.

-Expte. 0057946/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y, en consecuencia, aprobar sus Res. HCD 447/2017, 464/2017 y 463/2017, las que en copia forman parte integrante de la presente, referidas al cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 1° y 2° del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias de los Planes de Estudio de las Carreras de Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Física y Licenciatura en Astronomía respectivamente, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 28.

67.

-Expte. 0048904/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones DN 710/2017 y 768/2017, las que en copia forman parte integrante de la presente, referidas a la interpretación de las correlatividades del Ciclo Inicial Común, de los Planes de Estudios de la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 17.

68.

-Expte. 0059971/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y, en consecuencia, aprobar su Resolución HCD 487/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, referida al redictado de las Asignaturas del primer año (según Anexo), en el marco de lo establecido por este Cuerpo en su Ordenanza N° 5/2016, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 11.

69.

-Expte. 0050735/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ord. HCD 8/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, referida a las correlatividades del séptimo cuatrimestre del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 11. Disponer que a través de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

70.

-Expte. 0045757/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ord. HCD 6/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, referida al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, modificando el Anexo I (Ord. 1/2015 HCD - FCQ) en



sus puntos 8 y 10, estableciendo correlatividades para el Practicando Preparatorio y Profesional, contenidos mínimos y carga horaria, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 11. Disponer que a través de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

71.

-Expte. 0061043/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar su Res. HCD 571/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, referida al cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 1° y 2° del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio de la Carrera de Archiveros, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 16.

72.

-Expte. 0061040/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar su Res. HCD 573/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, referida al cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 1° y 2° del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio de la Carrera de Bibliotecarios, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 16.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 61 al 72 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Diplomatura

73.

-Expte. 0027741/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones DN 865/2017 y 947/2017, las que en copia forman parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar la propuesta de Diplomatura Universitaria en Gestión Legislativa, designando al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la citada Facultad, como encargado de la implementación de las actividades académicas y de los compromisos asumidos en el dictado de la misma. Designar a la Mgter. Silvana Raquel LÓPEZ (DNI 17.799.851) como Coordinadora Administrativa y al Dr. Andrés ROSSETTI (DNI 14.839.695) y al Dr. Horacio Javier ETCHICHURY (DNI 23.822.221) como Coordinadores Académicos de la Diplomatura Universitaria en Gestión Legislativa, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 92 y 93. Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente dese cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7° de la Resolución de este Cuerpo N° 483/2015.

Tiene la palabra la consiliaria Pacheco.

SRA. CONSILIARIA PACHECO.- Quiero formular mi abstención en este punto.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se autoriza la abstención.
En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con la abstención formulada por la consiliaria Pacheco.

Carrera de Posgrado

74.

-Expte. 0062643/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1330/2017, por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 243/2017, por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 485/2017, por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 2920/2017, por la Facultad de Psicología en su Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 2000/2017, por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 1849/2017 y por el Honorable Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC - CONICET) y, en consecuencia, designar a los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo Académico de la Carrera de Posgrado cogestionada Doctorado en Neurociencias, conforme a lo establecido en el Art. 10° del Reglamento de la citada Carrera.

Miembros Titulares

*Dr. Gastón D. CALFA
Dra. Silvia MENCHÓN
Dra. Silvia Carolina SCOTTO
Dr. Gustavo Alejandro FOA TORRES
Dra. Paula ABATE
Dra. Marta Magdalena SUÁREZ
Dra. Gabriela PAGLINI*

Miembros Suplentes

*Dr. Lucas. J. SOSA
Dr. Andrés A. BARREA
Dr. Alfonso Nicolás VENTURELLI
Dr. Federico BUONANOTTE
Dr. Fernando BERMEJO
Dr. Daniel Hugo MASCO
Dr. Pablo LÓPEZ*

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Régimen de Estudiante

75.



-Expte. 0058676/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 219/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el Régimen de Estudiantes que se aplicará en el ámbito de la citada de Facultad, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 92 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 96, en su Dictamen N° 61896, cuyos términos se comparten.

Consiliaria Sánchez Malo.

SRA. CONSILIARIA SANCHEZ MALO.- En este punto, este fue un proyecto que presentó una de las bancadas en el Consejo de Psicología, en la que se avanzó en algunas cuestiones, en general, con las que estamos de acuerdo, principalmente con modificar la palabra "alumno" y pasar a un concepto más amplio e interesante que tiene que ver con "estudiante", sin embargo, hay artículos de este proyecto que nosotros y la agrupación que represento votamos en contra que tiene que ver con algunos requisitos que se incluyen, que no estaban, nuevos para las condiciones de regular y promocional, lo cual nosotros creemos que es un retroceso en ese punto o, por lo menos, eso entienden los compañeros que son la conducción del actual centro de estudiantes de Psicología, y por respeto a la decisión de los compañeros y compañeras que forman parte de este Consejo, que conocen su Facultad y la realidad de los estudiantes que entienden además que debemos avanzar en términos cada vez más inclusivos, que generen permanencia, vamos a solicitar la abstención.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se autoriza la abstención.

-La consiliaria Pacheco solicita la abstención.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se autoriza la abstención.
En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con la abstención formulada por la consiliaria Pacheco y la consiliaria estudiantil.
Tiene la palabra el consiliario Mohuanna.

SR. CONSILIARIO MOHUANNA.- Simplemente, quiero hacer la aclaración para celebrar este avance y dar alguna pauta de lo que significa para la Facultad de Psicología tener su propio Régimen de Estudiantes, una reivindicación importante teniendo en cuenta que el régimen que regía esta Facultad data del año '98 y había surgido en su momento cuando pertenecía a la carrera de Filosofía. Así que este avance, más allá de las diferencias puntuales que puede haber que expresó la compañera del Movimiento Sur, se ha trabajado en las comisiones desde hace varios años, lo cual es un motivo para celebrar y seguramente seguirá vigente por muchos años. Queríamos expresar la alegría de este avance en términos de derechos estudiantiles que ha conquistado en este momento la Facultad de Psicología.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muy bien, queda entonces, aprobado el punto 75, ratificando la votación.

Reválida de Título

76.

-Expte. 0050967/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1991/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Carlos Andrés VERA CEDEÑO, DNI 95.310.039, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Técnica de Manabí (República de Ecuador), por no cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Colegios Preuniversitarios

77.

-Expte. 0032421/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Hugo O. JURI en su Res. Rectoral 2305/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, designar por Concurso a la Téc. Alicia Haydee MARTÍNEZ en un cargo de Subregente de 1° DE Nivel Secundario (Cód. 304) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, postulante que obtuvo el primer lugar en el orden de méritos establecido por el tribunal interviniente en dicho concurso, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 61523 (fs. 323 y 324) y lo informado por el Programa Colegios Preuniversitarios y Articulación de la Secretaría de Asuntos Académicos y la Subsecretaría de Grado de la mencionada Secretaría a fs. 326.

78.

-Expte. 0019144/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Vicedirectora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 198/2017 de fs. 4 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012 del Prof. Daniel Enrique PALOMBINI (Leg. 38.287) en el dictado de seis (6) horas cátedra de Formación Cívica (Cód. 318) desde el 17 de abril de 2017 y hasta el 5 de diciembre de 2019. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 8 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 6. Las horas se encuentran vacantes por la jubilación del Prof. Álvaro Daniel ROJAS MORESI (Leg. 21.559).

79.

-Expte. 0015512/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Vicedirectora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 134/2017 de fs. 6 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012 del Prof. Pablo BARRIONUEVO (Leg. 28.539) en el dictado de tres (3) horas cátedra de Formación Psicológica (Cód. 318) desde el 5 de abril de 2017 y hasta el 5 de diciembre de 2019, y en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Psicología Organizacional (Cód. 318) desde el 3 de abril de 2017 y hasta el 5 de diciembre de



2019. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 10 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8. Las horas se encuentran vacantes por la jubilación de la Prof. María Celeste PEDRONI (Leg. 22.126).

80.

-Expte. 0018800/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Vicedirectora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 187/2017 de fs. 4 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012 del Prof. Mario Augusto GUIÑAZÚ (Leg. 30.625) en el dictado de seis (6) horas cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318) desde el 31 de marzo de 2017 y hasta el 5 de diciembre de 2019 y de la Prof. Graciela Ruth PERNITCHI (Leg. 28.624) en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318) desde el 2 de abril de 2017 y hasta el 5 de diciembre de 2019. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 8 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 6. Las horas se encuentran vacantes por la renuncia del Prof. Carlos SAVIO (Leg. 18.101).

81.

-Expte. 0028355/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012 del Prof. Hernán E. MOYA (Leg. 29.814) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Historia del Arte II hasta el 6 de diciembre de 2019. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 8 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 6. Las horas se encuentran vacantes por la jubilación del Prof. Gustavo FERREYRA (Leg. 24.212).

82.

-Expte. 0005172/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012 del Prof. Santiago Alejandro FLORES (Leg. 40.474) en el dictado de ocho (8) horas cátedra de Historia II, ocho (8) horas cátedra de Historia V y dos (2) horas cátedra de Historia de la Cultura, desde el 1 de marzo de 2017 y por el término reglamentario. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 3.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 77 al 82 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Redeterminación de Precios

83.

-Expte. 0024162/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 161 y, en consecuencia, autorizar las Redeterminaciones de Precios N° 1 y N° 2 presentadas por la empresa contratista IC CONSTRUCCIONES SRL, correspondientes a la obra "Nueva Planta de Formulaciones 2 - 1° Etapa - Laboratorio de Hemoderivados" de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 691/2016,



por un monto para la Redeterminación N° 1 de \$1.194.460,94 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta con 94/00) y para la Redeterminación N° 2 de \$1.991.700,33 (Pesos un millón novecientos noventa y un mil setecientos con 33/00), totalizando \$3.186.161,27 (Pesos tres millones ciento ochenta y seis mil ciento sesenta y uno con 27/00), Imputación: Laboratorio de Hemoderivados, Fte: 12, Progr: 34, Sub-progr. 00, Proy. 00, Actividad: 01, DEP: 09, Inciso: 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial:1, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 62031 de fs. 165 y 165 vta., cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Rectificaciones

84.

-Expte. 0001021/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 401/2017 y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 571/2017, donde dice "...Derecho Penal II...", debe decir "...Derecho Procesal Penal...".

85.

-Expte. 0056183/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RDN 813/2017 y 879/2017 y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 972/2016, modificando la integración del Tribunal del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Asignatura Políticas Sociales del Estado, reemplazando al Profesor Eduardo GONZÁLEZ OLGUÍN (D.N.I. 11.188.893), en su calidad de miembro suplente, por la Profesora Ana Clara AGÜERO (D.N.I. 24.463.882) en la misma condición. Asimismo, reemplazar a la Lic. Erika del Rosario GIOVANA (D.N.I. 36.480.440), en su calidad de veedora estudiantil titular, por la estudiante Srta. Julia CREMASCO (D.N.I. 37.196.244), en la misma condición, manteniéndose las restantes partes de la citada Resolución.

86.

-Expte. 0044900/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, en su Resolución N° 444/2017 y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 55/2015, disponiendo el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular y dos (2) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Constitucional de la citada Facultad, manteniendo en iguales términos todo lo demás que dispone. Disponer que las Resoluciones precedentemente citadas formen parte integrante de la presente.

87.

-Expte. 0056789/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 911/2017 y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 254/2017, dejando sin efecto la designación del docente Lic. Luis ARÉVALO (Leg. 51.923) como Profesor Asistente en la Asignatura Sociología Sistemática del Ciclo Común Inicial de las Licenciaturas en Sociología y en Ciencia Política - Ciclo Lectivo 2017, en virtud de lo informado a fs. 1 de estas actuaciones.



88.

-Expte. 0034921/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 22 y, en consecuencia, rectificar la Resolución de éste Cuerpo 1636/2017, en la parte que dice, "...aprobado por Decreto PEN 691/2017..." deberá decir, "...aprobado por Decreto PEN 691/2016...", según consta a fs. 19, de las presentes actuaciones, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

89.

-Expte. 0035094/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 440/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, ampliar la Resolución de este Cuerpo 1414/2017, referida a un llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para dos (2) cargos de Profesor Titular y dos (2) cargos de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple para la asignatura "Derecho Político", incorporando los veedores estudiantiles y egresados que se detallan en el artículo 1° de la Res. HCD 440/2017.

90.

-Expte. 0048206/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 441/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, ampliar la Resolución de este Cuerpo 1413/2017, referida al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para un (1) cargo de Profesor Titular y un (1) cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple para la asignatura "Derecho Penal II", incorporando los veedores estudiantiles y egresados que se detallan en el artículo 1° de la Res. HCD 441/2017.

91.

-Expte. 0037578/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 447/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 54/2015, donde dice "... cuatro cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple...", debe decir "... dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple...".

92.

-Expte. 0008209/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 1739/2017, donde dice "...H. Consejo Directivo de la Artes..." debe decir "...H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes...", y en donde dice "...con atención de Instrumento E.A. / JDD Principal II..." debe decir "...con atención de Instrumento Principal II...".

93.

-Expte. 0051958/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 304/2017 la que en copia forma parte integrante de la presente Resolución y, en consecuencia, rectificar el cronograma de evaluación propuesto, que fuera aprobado por Resolución de este Cuerpo 927/2017, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 26 y 26 vta. en su Dictamen N° 61894, cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 84 al 93 inclusive.

-APROBADOS.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Ampliación de Dictamen

94.

-Expte. 0054391/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RDN 798/2017, de fs. 176 y 176 vta. la que en copia forma parte integrante de la presente Resolución y, en consecuencia, convalidar la ampliación de dictamen del Jurado actuante y convalidar la ampliación del Dictamen realizada por el Jurado, conforme al Acta respectiva obrante a fs. 160 y 161, teniendo en consideración el Dictamen N° 60925 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fs. 165 y 165 vta., cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Concurso Docente - Deja sin efecto

95.

-Expte. 0014814/2012 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 443/2017, la que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de este Cuerpo 454/2004, referida a un llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, para la asignatura "Derecho Concursal y Cambiario".

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Renovación de designaciones por concurso

96.

-Expte. 0008673/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 351/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Soledad Sonia GONZÁLEZ, Leg. 39566, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, del Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro a partir del 17 de septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 117 a 119, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5107, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

97.

-Expte. 0061766/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 346/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Pablo José GONZÁLEZ PADILLA, Leg. 28506, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra Dibujo I, Plan 2014, de la Licenciatura en Artes Visuales, del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 16 de



enero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 91 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5115, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

98.

-Expte. 0006780/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 334/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Marcelo COMANDÚ, Leg. 36693, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la cátedra Voz y Lenguaje Sonoro I, (Plan 2016) del Departamento Académico de Teatro a partir del 17 de mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 182 a 184, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5103, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

99.

-Expte. 0008945/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 347/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Luis GHELLI, Leg. 39672, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la cátedra Práctica de Dirección Orquestal del Departamento Académico de Música a partir del 07 de junio de 2017 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 103, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5112, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

100.

-Expte. 0009542/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 343/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Dmytro POKRAS, Leg. 38329, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra Instrumento Principal III (Violín), con atención en Instrumento Principal IV (Violín) e Instrumento Principal V (Violín) y carga anexa en Conjunto de Cámara I a V del Departamento Académico de Música a partir del 19 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 262 a 264, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5106, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

101.

-Expte. 0009885/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 350/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Adrián Pablo ANDRADA, Leg. 41430, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra Cuerpo y Movimiento I, Plan 2016, de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, del Departamento Académico de Teatro a partir del 10 de septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 153 a 155, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5110, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

102.

-Expte. 0061893/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 375/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Roberto José CATUREGLI, Leg. 42289, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Producción del Departamento



Académico de Cine y Tv a partir del 19 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5104, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

103.

-Expte. 0010014/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 374/2017 y, E.A. / JDD 35 en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Eduardo TORO, Leg. 37545, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Composición III del Departamento Académico de Música a partir del 06 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 88 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5105, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

104.

-Expte. 0061318/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 376/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Guido FILIPPA, Leg. 37893, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video del Departamento Académico de Cine y Tv a partir del 23 de febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 87 a 89, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5117, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

105.

-Expte. 0009585/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 373/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Guillermo Eduardo ZABALLO, Leg. 38672, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, de la cátedra Realización Audiovisual I, del Departamento Académico de Cine y Tv a partir del 20 de julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 126 a 128, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5071, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

106.

-Expte. 0061405/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 365/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Esteban CÁCERES, Leg. 32925, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "Sonido III" del Departamento Académico de Cine y Tv a partir del 23 de febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 93 a 95, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5114, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

107.

-Expte. 0009164/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 326/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Magui Estela LUCERO GUILLET, Leg. 35608, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Escultura I (Plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 21 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 154



a 156, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5118, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

108.

-Expte. 0009626/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 328/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Pablo José GONZÁLEZ PADILLA, Leg. 28506, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra Dibujo II (Plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 01 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 94 a 96, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5111, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

109.

-Expte. 0009116/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 352/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Fanny María CITTADINI, Leg. 36720, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II, Plan 2016, de la Licenciatura en Teatro, del Departamento Académico de Teatro a partir del 10 de septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 141 a 143, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5116, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

110.

-Expte. 0061518/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 339/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. José HALAC, Leg. 44660, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra Composición II con atención de Composición III del Departamento Académico de Música a partir del 17 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 236 a 238, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5102, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

111.

-Expte. 0061386/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 327/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo César QUINTANA, Leg. 32184, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra Grabado II (Plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 02 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 170 a 172, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5108, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

112.

-Expte. 0008989/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 349/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mercedes Luciana COUTSIERS, Leg. 44524, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, de la cátedra Escenotecnia I, Plan 2016, de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, del Departamento Académico de Teatro a partir del 05 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 130 a 132, por la Comisión Asesora de



Evaluación Docente bajo el N° 5109, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

113.

-Expte. 0008627/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 329/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Evert Luis FORMENTO, Leg. 37122, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra Voz y Lenguaje Sonoro II (Plan 2016) del Departamento Académico de Teatro a partir del 19 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 121 a 123, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5113, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

114.

-Expte. 0009492/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 340/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Eduardo SCHÖENEMANN, Leg. 22725, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la cátedra Cine y Narrativa del Departamento Académico de Cine y TV a partir del 11 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 123 a 125, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5072, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

115.

-Expte. 0008742/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 331/2017 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 671/2017 ratificada por Resolución HCD 387/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Alejandro ALLENDE, Leg. 29798, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, de la cátedra Contrapunto del Departamento Académico de Música a partir del 03 de mayo de 2017 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 126 a 128, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5086, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

116.

-Expte. 0002215/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. E.A. / JDD 38 HCD 555/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Alejandra Daniela MARCONI, Leg. 49587, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I a partir del 07 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 12 a 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5088, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

117.

-Expte. 0055228/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 553/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Pablo Ariel Díaz ALMADA, Leg. 46736, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación



Principal: Microeconomía I a partir del 02 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 23 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5089, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

118.

-Expte. 0003888/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 556/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Nicolás IRASUSTA, Leg. 47683, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Análisis de Estados Contables a partir del 15 de septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 18 a 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5087, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

119.

-Expte. 0003897/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 558/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Mauricio OVIEDO, Leg. 39011, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 29 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5096, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

120.

-Expte. 0002205/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 554/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Pablo Gonzalo MOINE, Leg. 47274, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Auditoría, Orientación: Auditoría, Asignación Principal: Auditoría a partir del 15 de septiembre de 2017 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 10 a 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5091, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

121.

-Expte. 0004652/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 560/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Marcos COHEN ARAZI, Leg. 43159, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Política Económica Argentina a partir del 15 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 73 a 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5095, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

122.



-Expte. 0054170/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 548/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Esteban Alberto BENAVIDEZ, Leg. 18626, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I a partir del 07 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 68 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5093, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

123.

-Expte. 0055181/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 552/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Liliana Josefina VETERI, Leg. 14269, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III a partir del 11 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 169 a 171, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5101, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

124.

-Expte. 0055101/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 551/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Rodrigo Gonzalo DURÁN, Leg. 44279, en el cargo de Profesor Ayudante B con E.A. / JDD 40 dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 02 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 20 a 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5100, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

125.

-Expte. 0004666/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 561/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Juan Manuel CALVO, Leg. 46479, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II a partir del 19 de octubre de 2017 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25 a 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5099, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

126.

-Expte. 0054291/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 549/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Verónica ARIAS, Leg. 40360, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 24 de febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en



cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5094, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

127.

-Expte.0003890/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 557/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. María Andrea ABRAMO, Leg. 44006, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II a partir del 14 de septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5092, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

128.

-Expte.0005175/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 563/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alejandro GAY, Leg. 31065, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, del E.A. / JDD 41 Departamento de Economía y Finanzas, Área: Crecimiento, Desarrollo, Planeamiento, Orientación: Crecimiento, Desarrollo Económico, Asignación Principal: Política Macroeconómica en Argentina a partir del 06 de septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 107 a 111, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5090, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

129.

-Expte.0054859/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 550/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Valeria Johana BLANCO, Leg. 40608, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 24 de febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 133 a 137, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5098, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

130.

-Expte.0005168/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 562/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Pablo Roberto JURI, Leg. 48093, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III a partir del 02 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 13 a 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5075, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

131.

-Expte.0005176/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 564/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Sandra Fabiola MENÉNDEZ, Leg.



36995, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Gubernamental, Orientación: Administración de Sistemas de Información Gubernamental, Asignación Principal: Administración de Sistemas de Información Gubernamental a partir del 06 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5097, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

132.

-Expte.0005660/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 760/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Ana María COSSAVELLA, Leg. 25571, en el cargo de Profesora E.A. / JDD 42 Asistente con dedicación simple, en la cátedra Ingeniería Ambiental del Departamento Hidráulica a partir del 12 de junio de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 207 a 210, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5139, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

133.

-Expte.0007174/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1513/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Nicolás Eric PONCE, Leg. 44563, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5079, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

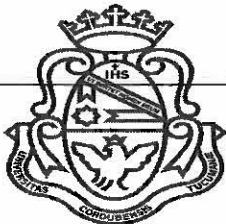
134.

-Expte.0005298/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1496/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Daniela Soledad ARROYO, Leg. 42565, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Química Clínica y Función de Investigación: Química Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5068, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

135.

-Expte.0006543/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1511/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Graciela María del Valle PANZETTA-DUTARI, Leg. 23933, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 05 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 98 a 99, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5074, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

136.



-Expte.0006557/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1521/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Farm. Juliana MARIONI, Leg. 47014, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacognosia, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 25 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo E.A. / JDD 43 Comité Evaluador de fs. 55 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5070, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

137.

-Expte.0004858/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1506/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Graciela IRIARTE, Leg. 45338, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química, del Departamento de Fisicoquímica a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5128, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

138.

-Expte.0006562/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1505/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Laura GUZMAN, Leg. 44566, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 11 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 33 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5082, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

139.

-Expte.0002516/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1515/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana Isabel ROJAS, Leg. 30523, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Matemática I, II, III y IV, Matemática Aplicada y Métodos Computacionales y Función de Investigación: Electroquímica teórica, del Departamento de Química Teórica y Computacional a partir del 15 de febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 103 a 104, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5131, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

140.

-Expte.0006016/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1514/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Daniela Alejandra QUINTEROS, Leg. 39182, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir



del 11 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de E.A. / JDD 44 fs. 77 a 78, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5137, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

141.

-Expte.0006285/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1499/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan Martín DE PAOLI, Leg. 36337, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química del Estado Sólido, del Departamento de Físicoquímica a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 68 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5119, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

142.

-Expte.0006288/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1502/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Romina Cecilia GAYDOU, Leg. 42138, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Practicanato Licenciatura en Química y Función de Investigación: Prestación de Asesoramiento y Servicios en Desarrollo, Adecuaciones y Derivación, del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) a partir del 22 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5123, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

143.

-Expte.0006286/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1500/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Lina FORMICA, Leg. 49095, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 11 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5130, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

144.

-Expte.0005299/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1497/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Belén BLANCO, Leg. 39832, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química, del Departamento de Físicoquímica a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 77 a 78, por la Comisión Asesora de E.A. / JDD 45 Evaluación Docente bajo el N° 5121, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

145.



-Expte.0005645/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1522/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ariana ZOPPI, Leg. 40246, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 11 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5124, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

146.

-Expte.0006020/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1498/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fabio Marcelo CERBAN, Leg. 29402, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 15 de febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 80 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5073, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

147.

-Expte.0006287/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1507/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Claudia LUJAN, Leg. 30525, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacobotánica del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 25 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5126, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

148.

-Expte.0006291/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1527/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela OKSDATH MANSILLA, Leg. 40613, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Estudio de Intermediarios. Reactivos en química enzimática. Biomimética y fotoquímica orgánica. Aplicaciones, del Departamento de Química Orgánica a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. E.A. / JDD 46 25 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5080, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

149.

-Expte.0006290/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1516/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. en Ing. en Calidad Pablo Andrés ROQUE, Leg. 40365, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Practicanato Licenciatura en Química y Función en Investigación: Prestación de Asesoramiento y Servicios en Química Industrial, del Centro de Química Aplicada



(CEQUIMAP) a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 37 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5081, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

150.

-Expte.0004930/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1520/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Farm. Jimena VARA, Leg. 46060, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 11 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5136, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

151.

-Expte.0004847/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1509/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Rafael Gustavo OLIVEIRA, Leg. 34487, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Biofísica Química y Función de Investigación: Biofísica Química, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto a partir del 23 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5077, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

152.

-Expte.0004922/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1510/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Renee ONNAINTY, Leg. 46859, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 11 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 30, por E.A. / JDD 47 la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5078, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

153.

-Expte.0005592/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1525/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Cristina PISTORESÍ, Leg. 19778, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, y además se solicita la designación como Profesora Titular Plenaria, con Función Docente: Anátomo-Histología y Patología y Función de Investigación: Inmunología del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 01 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 132 a 133, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5125, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

154.



-Expte.0004863/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1512/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Walter Jose PELAEZ, Leg. 37321, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química, del Departamento de Fisicoquímica a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 83 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5120, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

155.

-Expte.0006019/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1518/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN, Leg. 37337, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5133, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

156.

-Expte.0006013/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1517/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. Luciana SAMPIERI, Leg. 47432, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 27, por la Comisión Asesora E.A. / JDD 48 de Evaluación Docente bajo el N° 5129, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

157.

-Expte.0004717/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1503/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Soledad GUALDESI, Leg. 41958, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 11 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5135, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

158.

-Expte.0006289/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1508/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Guadalupe Gloria MIÑAMBRES, Leg. 45214, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Estudios de Química Orgánica Analítica. Dispositivos Moleculares: Diseños, síntesis y aplicación, del Departamento de Química Orgánica a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco



años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5134, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

159.

-Expte.0005304/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1526/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Susana del Valle GENTI DE RAIMONDI, Leg. 12587, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, y además se solicita la designación como Profesora Titular Plenaria, con Función Docente: Química Clínica y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 01 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5127, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

160.

-Expte.0007669/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1501/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Iris Alejandra GARCIA, Leg. 45867, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 30, por E.A. / JDD 49 la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5132, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

161.

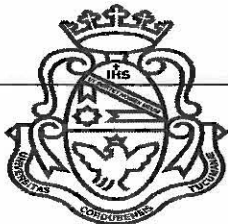
-Expte.0004845/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1519/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Javier Esteban VALDEZ, Leg. 32863, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Biología Celular y Molecular y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto a partir del 23 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5122, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

162.

-Expte.0005294/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1504/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Fabiana Andrea GUTIERREZ, Leg. 40529, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, (Art. 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Analítica - Electroanálisis, del Departamento de Fisicoquímica a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5083, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

163.

-Expte.0005428/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 316/2017 rectificadas por Resolución



HCD 403/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Julio Ramón GUERRERO MARIN, Leg. 30750, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Filosofía del Derecho" a partir del 02 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5142, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

164.

-Expte.0003847/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 404/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Andrés Eduardo CUÑADO, Leg. 23774, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 12 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 98 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5144, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. E.A. / JDD 50

165.

-Expte.0003270/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 446/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Paula Marina GAIDO, Leg. 80907, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 13 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 203 a 207, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5076, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

166.

-Expte.0004566/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 347/2017 rectificada por Resolución HCD 406/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ramona LEDESMA, Leg. 18423, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 12 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5149, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

167.

-Expte.0005576/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 433/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Héctor Eduardo VILLEGAS NINCI, Leg. 25034, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Tributario" a partir del 18 de febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 99 a 103, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5141, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

168.

-Expte.0005078/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 437/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Alfredo JUÁREZ CENTENO, Leg. 23434, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Político" a partir del 06 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado



por el respectivo Comité Evaluador de fs. 186 a 190, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5147, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

169.

-Expte.0005496/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 436/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Nelson Daniel MARCIONNI, Leg. 28874, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público" a partir del 04 de julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 307 a 311, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5145, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. E.A. / JDD 51

170.

-Expte.0003942/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 402/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Fernando BRÜGGE, Leg. 31516, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Público Provincial y Municipal" a partir del 01 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 78, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5146, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

171.

-Expte.0003895/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 432/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. José Marcelo TOURIÑO, Leg. 34345, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público" a partir del 04 de julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 102 a 106, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5143, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

172.

-Expte.0005632/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 405/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Hugo Omar SELEME, Leg. 38371, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Filosofía del Derecho" a partir del 02 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5148, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

173.

-Expte.0055468/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 548/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo Román ZAK, Leg. 35224, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Recursos Naturales y Gestión Ambiental" del Departamento de Geografía a partir del 16 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 63 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5161, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

174.



-Expte.0058781/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 537/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Natalia Alejandra del Milagro GONZÁLEZ, Leg. 35134, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la cátedra "Taller: Estrategias de Estudio y de Investigación" de la Escuela de Archivología a partir del 25 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité E.A. / JDD 52 Evaluador de fs. 118 a 119, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5169, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

175.

-Expte.0057460/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 579/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Juan Manuel ZEBALLOS, Leg. 46075, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Antropología Social y Cultural" de la Escuela de Historia a partir del 01 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5155, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

176.

-Expte.0057477/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 521/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Florencia ORTIZ, Leg. 39377, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Enseñanza de la Literatura" de la Escuela de Letras a partir del 07 de mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5170, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

177.

-Expte.0054791/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 578/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Norma Susana SAN NICOLÁS, Leg. 41549, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra "Práctica Archivística" de la Escuela de Archivología a partir del 05 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 46 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5160, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

178.

-Expte.0055144/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 547/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Diego Andrés LETZEN, Leg. 35480, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra "Lógica Informal" de la Escuela de Filosofía a partir del 04 de julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5171, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

179.



-Expte.0024917/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 553/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Noemí E.A. / JDD 53 Susana FRATINI, Leg. 47060, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la cátedra "Curso de Nivelación" para el Departamento de Geografía, Dependiente de la Secretaría Académica de la citada Facultad a partir del 10 de septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5185, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

180.

-Expte.0054795/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 529/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gonzalo Martín GUTIÉRREZ, Leg. 80651, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Historia de la Educación Argentina" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 28 de septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5174, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

181.

-Expte.0055840/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 543/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Carlos María LUCCA, Leg. 31899, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Geografía Económica y Social" del Departamento de Geografía a partir del 21 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 80 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5156, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

182.

-Expte.0057432/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 546/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Mgter. Edgardo Pablo ROZAS, Leg. 38714, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras a partir del 19 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5162, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

183.

-Expte.0057219/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 550/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Alfredo GÓMEZ RODRÍGUEZ, Leg. 48855, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "Automatización de Unidades de Información" de la Escuela de Bibliotecología a partir del 21 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. E.A. / JDD 54 51 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5154, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

184.



-Expte.0055312/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 528/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Gabriela BOLDINI, Leg. 38167, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras a partir del 21 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 46 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5152, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

185.

-Expte.0055116/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 523/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Analía VAN CAUTEREN, Leg. 40018, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 25 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 54 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5150, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

186.

-Expte.0054886/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 535/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Alicia Margarita LOFORTE, Leg. 39044, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Seminario - Taller Práctica Docente y Residencia - Área Filosofía" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 02 de marzo de 2017 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5165, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

187.

-Expte.0055889/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 534/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Carmen LADRÓN DE GUEVARA, Leg. 26803, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Usuarios de la Información" de la Escuela de Bibliotecología a partir del 07 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5166, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. E.A. / JDD 55

188.

-Expte.0056635/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 527/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Patricia Hilda ROTGER, Leg. 35499, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I" de la Escuela de Letras a partir del 22 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5067, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

189.



-Expte.0054896/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 552/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Eduardo MARTÍNEZ, Leg. 42460, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la cátedra "Antropología Social y Cultural" de la Escuela de Historia a partir del 01 de junio de 2017 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5168, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

190.

-Expte.0003508/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 540/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Carlota María MALDONADO, Leg. 38286, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en la cátedra "Planeamiento Archivístico" de la Escuela de Archivología a partir del 21 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5085, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

191.

-Expte.0055667/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 524/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvia Susana CATTONI, Leg. 30122, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Literatura Italiana" de la Escuela de Letras a partir del 15 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5153, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

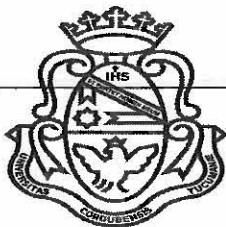
192.

-Expte.0055296/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 542/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Hernán SEVERGNINI, Leg. 40524, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi E.A. / JDD 56 exclusiva, en la cátedra "Filosofía de las Ciencias I" de la Escuela de Filosofía a partir del 13 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5167, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

193.

-Expte.0055746/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 531/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Olga Beatriz SANTIAGO, Leg. 29335, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra "Literatura Latinoamericana I" de la Escuela de Letras a partir del 04 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5158, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

194.



-Expte.0024496/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 522/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Mariela PRADO, Leg. 39627, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la cátedra "Curso de Nivelación para la Escuela de Ciencias de la Educación" dependiente de la Secretaría Académica de la citada unidad académica a partir del 22 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 67 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5159, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

195.

-Expte.0056205/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 525/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Gustavo Mario RIVOLTA, Leg. 38399, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia a partir del 01 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 83, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5157, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

196.

-Expte.0056464/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 526/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Romina Soledad GRANA, Leg. 42508, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Linguística I" de la Escuela de Letras a partir del 22 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 52 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación E.A. / JDD 57 Docente bajo el N° 5163, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

197.

-Expte.0054787/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 545/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Julián SALAZAR, Leg. 46387, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia a partir del 01 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5172, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

198.

-Expte.0055479/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 530/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Martín Alejandro GENTINETTA, Leg. 43999, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Historia Moderna" de la Escuela de Historia a partir del 17 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5164, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

199.



-Expte.0054831/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 554/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Nora Zoila LAMFRI, Leg. 32965, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra "Planeamiento de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 21 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5173, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

200.

-Expte.0055598/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 532/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Álvaro Matías MORENO LEONI, Leg. 43967, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia a partir del 24 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5151, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

201.

-Expte.0054508/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 457/2017 E.A. / JDD 58 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Victoria ALDAY, Leg. 29453, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la asignatura Lingüística I, con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua, Sección Francés y con funciones docentes en el Taller de Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas I, Sección Español a partir del 01 de julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5138, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

Tiene la palabra la consiliaria Coronel.

SRA. CONSILIARIA CORONEL.- Quiero pedir la abstención en el punto 161 porque se trata de mi director de tesis.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda autorizada la abstención.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 96 al 201 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, con la abstención solicitada por la consiliaria Coronel.

Evaluación docente - Declarar Nulidad y Disponer Nueva Evaluación.

202.

-Expte.0005048/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen N° 5140 y, en consecuencia, hacer lugar a la impugnación presentada por la Prof. Delia Silvia QUIROGA, Leg. 31172, y declarar la nulidad de la evaluación del Comité Evaluador en el cargo de Profesora



Ayudante "A" con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho". Remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Derecho a fin de proceder a realizar una nueva evaluación, a la Prof. QUIROGA, en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente obrante de fs. 114 a 115, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017.

203.

-Expte.0053959/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1068/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Arturo Alejandro MOYA, Leg. 28263, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en el "Gabinete de Informática (Gabinete de Digitalización y Medios Gráficos)", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 92 a 95, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5069, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

204.

-Expte.0053363/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 16/2018 y, en consecuencia, designar a la Prof. Cecilia REDOLFI, Leg. 24815, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Psicología Social", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 233 a 237, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5182, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

205.

-Expte.0054240/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su E.A. / JDD 59 Res. DN 1071/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. Marta Beatriz PEREYRA, Leg. 40679, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 450 a 455, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5183, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

206.

-Expte.0051887/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1060/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. María Soledad SEGURA, Leg. 39355, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Teorías Sociológicas I", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo



Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 292 a 296, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5184, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

207.

-Expte.0053930/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1061/2017 y, en consecuencia, designar al Prof. Rodolfo VILA GARIGLIO, Leg. 38911, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 159 a 162, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5178, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

208.

-Expte.0051575/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 7/2018 y, en consecuencia, designar a la Prof. Laura MACCIONI, Leg. 36673, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Seminario de Políticas de Comunicación y Cultura", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 185 a 189, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5179, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

209.

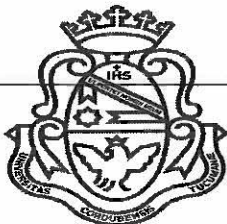
-Expte.0052602/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 17/2018 y, en consecuencia, designar a la Prof. María Ercilia ALANIZ, Leg. 36560, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social", a partir del día de la fecha y E.A. / JDD 60 por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 290 a 294, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5180, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

210.

-Expte.0054280/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 6/2018 y, en consecuencia, designar a la Prof. María Cecilia SOZZI, Leg. 37157, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Teorías de la Comunicación I, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 266 a 270, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5181, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

211.

-Expte.0054276/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1084/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. Vanina RAMÉ, Leg. 48233, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Taller Medios de Comunicación Institucional, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el



respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 302 a 306, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5177, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

212.

-Expte.0053767/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1081/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. Claudia Isabel ORTIZ, Leg. 33690, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Teorías de la Comunicación I, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 223 a 227, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5176, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

213.

-Expte.0053173/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 20/2018 y, en consecuencia, designar a la Prof. Graciela Edith NEILD, Leg. 29725, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Relaciones Públicas", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 670 a 674, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5175, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). E.A. / JDD 61

214.

-Expte.0053135/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1053/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. Dafne GARCÍA LUCERO, Leg. 34247, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 361 a 365, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5084, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

215.

-Expte.0052906/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1055/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. Rosa Myriam Beatriz MOHADED, Leg. 51514, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en el Área "Educación a Distancia", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 404 a 407, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5197, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

216.

-Expte.0053624/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1083/2017 y, en consecuencia, designar al Prof. Hugo Ignacio PIZARRO, Leg. 46980, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Historia Social Contemporánea, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 421 a 424, por la Comisión Asesora de Evaluación



Docente bajo el N° 5198, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

217.

-Expte.0053136/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1066/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. Dafne GARCÍA LUCERO, Leg. 34247, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Seminario de Trabajo Final Orientación en Comunicación Institucional y Seminario de Trabajo Final Orientación en Investigación y Planificación en Comunicación Social", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 425 a 429, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5199, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

218.

-Expte.0053545/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 15/2018 y, en consecuencia, designar a la Prof. Cecilia Blanca E.A. / JDD 62 ULLA, Leg. 21335, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 225 a 229, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5200, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

219.

-Expte.0053161/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 8/2018 y, en consecuencia, designar al Prof. Ulises Federico OLIVA, Leg. 32472, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Políticas de Programación en TV", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 134 a 137, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5201, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

220.

-Expte.0053907/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1085/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. Georgina Lía REMONDINO, Leg. 46640, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Introducción a la Comunicación Social, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 192 a 196, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5202, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

221.

-Expte.0053948/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 10/2018 y, en consecuencia, designar a la Prof. Natalia Gabriela TRAVERSARO, Leg. 33378, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en el Área Educación a Distancia, a partir del



día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 144 a 148, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5203, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

222.

-Expte.0051659/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 18/2018 y, en consecuencia, designar a la Prof. María Eugenia BOITO, Leg. 36580, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Seminario Cultura Popular y Cultura Masiva", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité E.A. / JDD 63 Evaluador Ad Hoc de fs. 520 a 524, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5204, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

223.

-Expte.0053592/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1056/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. Mariela Lucrecia PARISI, Leg. 36993, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra Teorías de la Comunicación I, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 259 a 263, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5205, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

224.

-Expte.0054279/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1086/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. María Cecilia SOZZI, Leg. 37157, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Relaciones Públicas, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 261 a 265, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5186, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

225.

-Expte.0053160/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1069/2017 y, en consecuencia, designar al Prof. Ulises Federico OLIVA, Leg. 32472, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Seminario de Trabajo Final Orientación en Comunicación Radiofónica y Seminario de Trabajo Final Orientación en Comunicación Audiovisual", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 134 a 138, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5187, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

226.

-Expte.0052603/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 13/2018 y, en consecuencia, designar a la Prof. Jimena Inés CASTILLO, Leg. 34891, en el cargo de Profesora



Adjunta con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 270 a 273, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5188, cuyos términos se comparten y lo establecido por la E.A. / JDD 64 Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

227.

-Expte.0054245/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1077/2017 y, en consecuencia, designar al Prof. Pablo Iván LOMSACOV, Leg. 36917, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales - Área Radio, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 239 a 243, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5189, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

228.

-Expte.0052326/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1054/2017 y, en consecuencia, designar al Prof. Esteban Alejandro JUÁREZ, Leg. 41049, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 292 a 295, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5190, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

229.

-Expte.0052345/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1063/2017 y, en consecuencia, designar al Prof. Santiago Fernando DRUETTA, Leg. 34616, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura "Seminario de Trabajo Final de la Orientación en Comunicación Gráfica", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 357 a 160, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5191, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

230.

-Expte.0053922/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 19/2018 y, en consecuencia, designar a la Prof. Lucía Irene MENGO, Leg. 24741, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Historia Social Contemporánea, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 130 a 133, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5192, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). E.A. / JDD 65

231.



-Expte.0053151/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 3/2018 y, en consecuencia, designar a la Prof. María Elena FERREYRA, Leg. 33483, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 143 a 147, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5193, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

232.

-Expte.0051332/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1065/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. Paulina Beatriz EMANUELLI, Leg. 27410, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Taller de Metodología de la Investigación Aplicada", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 361 a 364, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5194, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

233.

-Expte.0052840/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1062/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. Fabiana CASTAGNO, Leg. 29355, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 459 a 463, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5195, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

234.

-Expte.0052601/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1045/2017 y, en consecuencia, designar a la Prof. María Ercilia ALANIZ, Leg. 36560, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura "Historia Social Contemporánea", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 294 a 298, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5196, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). E.A. / JDD 66

Tiene la palabra la consiliaria Parisi.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Quería pedir la abstención en el punto 223, expediente 0053592/2017, por estar implicada directamente.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se autoriza la abstención.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 203 a 234 inclusive.



-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, con la abstención formulada por la consiliaria Parisi.

Recurso

235.

-Expte.0019488/2013 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el ex empleado del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Sr. Aldo Alberto MIGUEZ contra la Resolución Decanal 2352/2017 de la Facultad de Ciencias Médicas, todo ello teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 61813, cuyos términos se comparten (fs. 98 y 98 vta.). Ratificar en todas sus partes las Resoluciones Decanales 1349/2015 y 2352/2017, ambas de la Facultad de Ciencias Médicas.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

IX.

TOMAR CONOCIMIENTO.

1.- EXPTE. 0036829/2017 - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva Ord. HCD 1/2017, referida al nuevo Reglamento Interno de la Secretaría de Extensión de la mencionada Facultad, y lo informado por el Secretario de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Córdoba.

2.- EXPTE. 0051837/2017 - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva R. D. 304/2017, toma conocimiento de la conformación del Consejo de Dirección del Instituto de Humanidades (IDH) UNC - CONICET.

3.- EXPTE. 0060904/2017 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones del mes de noviembre de 2017.

4.- EXPTE. 0062124/2017 - La Facultad de Lenguas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones del 21 de junio, julio, agosto y 6 de septiembre de 2017.

5.- EXPTE. 000979/2018 - La Facultad de Lenguas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017.

6.- EXPTE. 0000013/2018 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones del mes de noviembre de 2017.



7.- EXPTE. 0001051/2018 - La Facultad de Ciencias Económicas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones de los meses de octubre y noviembre de 2017.

8.- EXPTE. 0064760/2017 - Vocales de DASPU, Sra. Inés PASTORINO y Dra. Adriana CICCARELLI elevan informe de lo actuado, en cumplimiento del artículo 3º de la R HCS 1263/2015.

9.- EXPTE. 0000622/2018 - Vocales de DASPU, Sr. Héctor GATTI y Sr. Marcelo GÓMEZ elevan informe de lo actuado, en cumplimiento del artículo 3º de la R HCS 1263/2015.

X.

8 DE MARZO. PARO Y MOVILIZACION INTERNACIONAL DE MUJERES. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACION.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Entramos a los tratamientos sobre tablas.

Tenemos un proyecto de declaración que voy a leer a continuación.

"El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba declara: recomendar y/o sugerir a las Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional de Córdoba la no computación de la inasistencia a las estudiantes, y que se autorice la inasistencia a las docentes y personal no docente que manifiesten su voluntad de concurrir el día 8 de marzo al "Paro y Movilización Internacional de Mujeres".

Dicho paro conlleva el llamado al cese de actividades por parte de todas las mujeres en los espacios públicos y privados convocado por el movimiento de mujeres Ni Una Menos Córdoba, congregando mujeres de distintos sectores ideológicos, partidarios y gremiales, que está creciendo de manera contundente y coordinando acciones con movimientos de mujeres de más de 40 países de todo el mundo.

Que en los últimos años la capacidad de solidaridad y movilización social que ha conquistado el movimiento de mujeres, en co-construcción con organizaciones populares, reconoce su fortalecimiento político, pragmático y ideológico para consagrar su mayor expresión política.

El objetivo es permitir y motivar la participación en las jornadas y espacios de visibilización y concientización que se darán en toda la Universidad Nacional de Córdoba como, a su vez, permitir la asistencia a la movilización que se desarrollará el mismo 8 de marzo, entendiendo la responsabilidad institucional de esta Universidad en pos de la transformación de las condiciones de desigualdad e inequidad aun existentes en relación con los derechos humanos, a la vez que consolida su misión estatutaria de proyección permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida social -artículo 2, inciso e), del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Aquel día internacional de la mujer conmemora el trágico Triángulo de Fuego en Nueva York, donde alrededor de 140 trabajadoras, la mayoría jóvenes inmigrantes que trabajaban en una fábrica, perdieron la vida debido a la falta de seguridad laboral. A partir de allí, el 8 de marzo se constituyó alrededor del mundo en una fecha crucial para el movimiento de mujeres, su historia y sus reivindicaciones.

Este 8 de marzo las mujeres nos movilizamos y paramos, volvemos a parar el mundo. Por el no reconocimiento y desvalorización de nuestro trabajo en el hogar; las grandes dificultades existentes para nuestra autodeterminación económica; el femicidio como expresión máxima de la violencia machista; la negación del derecho a la soberanía de nuestros cuerpos.



Porque a pesar de haber generado importantes cambios en la vida social y política de nuestros países y del mundo, la igualdad de derechos y oportunidades sigue siendo un desafío. A nosotras nos toca ser protagonistas de este tiempo histórico, en el que nuestra movilización es determinante para no retroceder en las conquistas y avanzar en nuestras demandas y sueños pendientes".

Tiene la palabra la consiliaria Turnes.

SRA. CONSILIARIA TURNES.- Simplemente, poder celebrar que nos pudimos poner de acuerdo con la bancada estudiantil, esperemos que sea así con el resto de los consiliarios.

Parece que no cabe duda que no sólo que hay un acuerdo sino una clara necesidad política de poder generar una unidad, cuando estamos hablando de las temáticas que tienen que ver con la inclusión el 8 de marzo, con nuevamente poder visibilizar de una manera inclusiva y reflexiva, poder generar un espacio en la universidad en construcción donde podamos seguir discutiendo y generar herramientas para que la política de la lucha feminista pueda intervenir en todos nuestros espacios y así poder tener una sociedad más justa.

Creo que no va a haber desacuerdo en eso. Sin embargo, sigue siendo un desafío, el cual me parece que es a construir constantemente porque son definiciones, en realidad, culturales y políticas en la Universidad, sigue siendo un desafío para todos nosotros y nosotras cómo enfrentamos este paro internacional de mujeres hacia adentro de la Universidad, sin duda hacia afuera, pero me parece que hacia adentro de la Universidad es un desafío que tenemos aquí nosotros también. Quizás hubo un anticipo cuando hubo una discusión en la que no nos pudimos poner de acuerdo que tenía que ver con entender los órganos institucionales y de cogobierno como caminantes y definitorios, muchas veces, de la política universitaria, pero también se puede entender que cuando hablamos de paro, cuando hablamos de paro activo y de intervención en los espacios de trabajo, cuando hablamos de una intervención en nuestro concurrir como estudiantes a las aulas, no hace falta y no es necesario -sí la discusión- pero no la intervención de un consejo directivo ni de un consejo superior porque, justamente, como la palabra lo dice, estamos hablando de un "paro". Esto me parece importante poder ponerlo en consideración al menos, poder expresar la posición que tenemos desde La Bisagra, porque sabemos que hubo algunas unidades académicas o facultades en donde se ha discutido en ese sentido.

Muchas veces, inclusive, es por los desafíos, por no entender entre todos cómo vamos a enfrentar este paro, pero sí al menos desde la bancada estudiantil me parece interesante exponer esa posición para quede clara entender que lo que va a suceder el 8 de marzo tiene que ser una intervención en las unidades académicas y que uno de los derechos fundamentales tiene que ver con el cese de actividades. Me parece que en todo caso, los órganos de gobierno lo que tienen que hacer es poder promover esa participación y tienen que poner políticas como esta declaración que intenta, de alguna manera, que las facultades no computen la inasistencia a aquellas estudiantes mujeres que quieran asistir a la movilización.

Simplemente eso, me parece interesante poder exponer esta postura, me parece interesante que podamos seguir entre todos viendo cómo enfrentamos este paro. Sin duda, esto será proceso de discusión todo el año y también cuando sea el próximo paro, pero tenemos que empezar a considerar el 8 de marzo en nuestras agendas académicas, hubo muchos problemas con las mesas de exámenes, entonces, me parece que ver, reitero, siempre respetando la lógica de intervención de lo que implica un paro pero sí como órganos institucionales de las facultades comenzar a tener en cuenta el 8 de marzo como un día particular en el cual la intervención que tiene que hacer la universidad es importante. Y sí reiterar que aprovechemos ese día, sobre todo



les hablo a las mujeres aquí presentes, decanas, docentes, estudiantes, a veces cuando hablamos de eso no importa nuestro rol que cumplimos en lo institucional sino también poder poner en conjugación nuestro "ser mujer" y convocarlas el 8 de marzo para que las mujeres, efectivamente, de toda la Universidad podamos estar encontrándonos en nuestros espacios, podamos realizar asambleas, podamos realizar reuniones, podamos realizar conversaciones y podamos poner un poco en nuestro lo cotidiano a mirarnos a los ojos y pensarnos como mujeres y seguir pensando en este desafío de un mundo más justo.

Gracias.

SRA. CONSILIARIA KISBYE.- Yo quería hacer una observación sobre un hecho histórico que lo mencionan como el incendio de una fábrica donde trabajaban mujeres, y ese evento es posterior a la institucionalización del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. No fue esa la causa de que se haya instituido. Entonces, me parece que habría que redactar de otra manera ese párrafo.

SRA. CONSILIARIA CHINELLATO.- Particularmente, la convocatoria que se está gestando desde los distintos gremios de la Universidad, tanto docentes, no docentes y los gremios que nuclean a los estudiantes para que el día 8 de marzo, a las 4 de la tarde, nos podamos reunir a las puertas del Pabellón Argentina para, a partir de allí, convocar a la marcha que se va a realizar en Colón y Cañada el día 8 de marzo a las 6 de la tarde.

Resaltar la importancia de que esto no es sólo una mera declaración que realizamos en el día de hoy sino que se traslada a acciones concretas dentro de cada una de las unidades académicas, de discusión, pero de trabajo permanente para reducir las desigualdades hacia adentro de cada facultad, que sabemos que persisten, y dependen del compromiso de todos y todas que eso pueda cambiar en pos de revalorizar esta fecha todos los días.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Señores consiliarios, yo celebro que hayan trabajado y presentado esta propuesta por parte de la bancada estudiantil. Pero escuchando atentamente a la consiliaria Kisbye, se podría incorporar -en parte, está bien, no está mal porque hay precedentes anteriores- lo que voy a leer. "Desde su creación, a fines de octubre de 2016, como respuesta a la violencia física, psicológica, simbólica, económica y patrimonial experimentada en distintas latitudes, el Paro Internacional de Mujeres es un movimiento de base organizado por mujeres lesbianas, travestis y trans, de distintas partes del mundo, que han planeado un paro general y diversas manifestaciones para el 8 de marzo del corriente año en más de 50 países de Europa, América, Asia y Oceanía. Que como lo ha manifestado en anteriores oportunidades este Honorable Cuerpo, dicha conmemoración es un reconocimiento a los procesos sociales de lucha llevados adelante por numerosos grupos de mujeres desde mediados del siglo XIX. Precisamente, tales procesos tienen entre sus hitos históricos la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas de 1910, reunidas en Copenhague, que proclamó el 8 de agosto como Día Internacional de la Mujer Trabajadora", acá viene lo citado en los considerandos respecto de la muerte de 140 mujeres trabajadoras, y la huelga de las mujeres rusas en demanda de pan y paz en 1917, entre muchas otras.

Creo que habría que aprobarla, les puedo dar este texto, mejorarlo y encomendar al Secretario General para que haga la redacción final.

SR. CONSILIARIO BARONE.- Gracias por darme la palabra.



Se trata de una declaración. Si nosotros nos atenemos a la redacción que se ha realizado en la misma, tiene la utilización en varios de sus párrafos de la primera persona del plural. Técnicamente, lo que corresponde es establecer la tercera persona del singular en la declaración. No podemos decir el Consejo Superior en una declaración: "Nos, las mujeres", me parece que estamos planteando algo que técnica y lingüísticamente resulta una incorrección.

Tendríamos que acomodar la utilización de la primera persona del plural en toda la declaración, para transformar esa primera persona del plural en la tercera persona del singular.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda aprobada la declaración, con la modificación propuesta por la consiliaria Kisbye. Yo he participado con alguna propuesta y encomendamos al Secretario General para que haga la redacción final.

Queda aprobada la declaración.

Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 12.